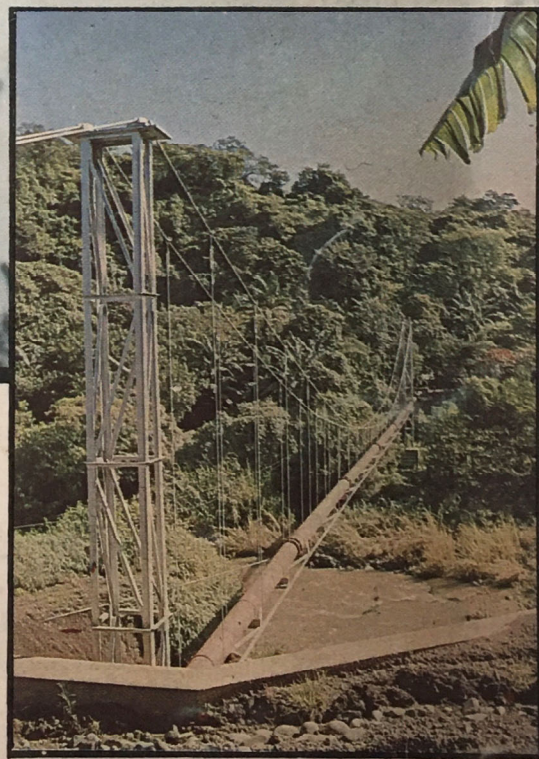


**SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO**



**INFORME**

1o. DE ENERO A 31 DE  
DICIEMBRE DE 1967  
SAN JOSE COSTA RICA

**CEDO Aya  
2591**



**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
Centro de Documentación e Información  
UEN Investigación y Desarrollo**



**AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PUBLICAR TESIS, ESTUDIOS,  
ARTÍCULOS Y/O INFORMES PROPIEDAD INTELECTUAL DE AyA EN  
EL REPOSITORIO DIGITAL DEL CEDI**

**Yo, Annette Henchoz Castro**

---

**N° Cédula: 1-0725-0409**

---

**Dependencia: Gerencia General**

---

Autorizo como Sub Gerente General y representante legal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) cédula jurídica 4-000-042138 al Centro de Documentación e Información (CEDI) de la UEN Investigación y Desarrollo la inclusión, publicación y difusión en su Repositorio Digital, Catálogo en línea (OPAC) y la intranet institucional de la documentación incluida en la lista adjunta.

Se trata de estudios y documentos cuyos derechos intelectuales y de uso son exclusivos de nuestra institución.

**E-mail:** [centrodoc@aya.go.cr](mailto:centrodoc@aya.go.cr) **N° Teléfono:** 2242-5487

Annette  
Henchoz Castro

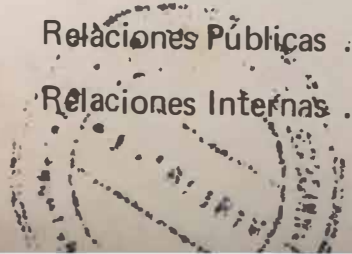
Firmado digitalmente por  
Annette Henchoz Castro  
Fecha: 2019.11.25 16:07:20  
-06'00'

**Firma:** \_\_\_\_\_



## INDICE

	Pág.
Un mensaje del Gerente a la Junta Directiva .....	2
Organización Administrativa .....	4
Situación Económica .....	5
Empréstitos y Asistencia Técnica del Exterior .....	14
Programa de Obras .....	16
Plan de Emergencia .....	18
Operación y Administración .....	26
División San José .....	30
División de Guanacaste .....	30
División de Limón .....	31
Tarifas y Tazas .....	32
Relaciones Públicas .....	39
Relaciones Internas .....	43

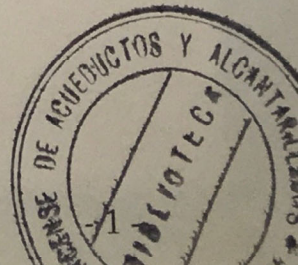


## JUNTA DIRECTIVA

Dr. Alvaro Aguilar Peralta	Presidente
Ministro de Salubridad Pública	
Lic. Julio Caballero Aguilar	Vicepresidente
Ing. Rodolfo Sáenz Forero	
Ing. Rodrigo Suárez Mejido	
Dr. Profirio Valverde Montero	
Lic. Armando Acuña Bonilla	Reelegido
Ing. Hernando González Truque	
Dr. José Enrique Sotela Montagné	
Delegado del Poder Ejecutivo	

## DIRECCION ADMINISTRATIVA SUPERIOR

Ing. Jorge Carballo Wedel	Gerente
Lic. Mario Benavides Robles	Subgerente
Lic. Eladio Villalta Loaiza	Auditor
Ing. Eddy N. Hernández Castrillo	Director de Ingeniería
Ing. Alvaro Cordero Arias	Director de Operaciones
Lic. Mario Montero—Gei	Director Administración y Finanzas
Lic. Rodolfo E. Piza Escalante	Jefe Oficina Legal y Asesor Legal
Ing. Arturo Castro Figueres	Jefe Depto. Estudios y Proyectos
Ing. Roberto Saborío Ruiz	Jefe Depto. Construcciones
Ing. Olman Cordero Chaverri	Jefe División Operaciones San José
Ing. Claudio Donato Sauteriano	Jefe Oficina de Planificación
Sr. Alvaro Bolaños Barrantes	Jefe Depto. Financiero
Sr. Héctor Zamora Briceño	Jefe Depto. Servicios Generales
Sr. Guido Sánchez Fernández	Secretario General





*Ing. Jorge Carballo W.  
Gerente*

## UN MENSAJE DEL GERENTE A LA JUNTA DIRECTIVA

En las páginas siguientes se podrán observar, en forma condensada, las labores realizadas por la Institución durante el año de 1967.

De ellas nos podremos dar cuenta de que, mientras por un lado la Institución realizó un programa de expansión sin precedentes, siguiendo los lineamientos trazados por su Junta Directiva con el propósito de llevar sus beneficios al mayor número de habi-

tantes en todo el país, forma en que la Institución estima el mejor cumplimiento de la voluntad de quienes la crearon, por otro ha sido víctima de un verdadero retroceso que inclusive ha venido a poner en gran peligro esos programas de expansión y beneficio, al habersele imposibilitado el cobro de nuevas tarifas en el Area Metropolitana de San José.

A principios de año, haciendo uso de sus facultades legales, y como una parte de un plan general de realizaciones, la Junta Directiva decretó nuevas tarifas para los sistemas de agua potable para el Area Metropolitana. Aunque estas nuevas tarifas aún no cubrían el verdadero costo, fueron objeto de críticas por parte de algunos sectores minoritarios que desgraciadamente encontraron eco en las esferas dirigentes, quienes intervinieron haciendo imposible su aplicación.

Como resultado de todo esto, después de muchos meses de lucha, la Asamblea Legislativa aprobó en octubre la Ley No. 3975 por medio de la cual se encargó al Servicio Nacional de Electricidad la aprobación de las tarifas que elaboró el SNAE, incluyendo las que estaban en discusión. Al final del año no se tenía pronunciamiento del SNE y a juzgar por el estado actual del estudio, tardará todavía bastante en pronunciarse.

Como consecuencia de la disminución de ingresos, la Institución tuvo que dejar de hacer obras importantes especialmente en las zonas rurales del país, ya que los sistemas en operación debían continuar aunque produjeran pérdida. Una vez más, los habitantes rurales que todavía no cuentan con servicio, pero tan costarricenses y pagadores de impuestos como los que disfrutaban de él a menos del costo, fueron los sacrificados...

Con la suspensión de esas obras, se atrasó el plan de Acueductos en Zonas Rurales haciendo quedar mal a la Institución ante el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, colaboradores en este programa. Al no producirse la inversión nacional, se dejó de utilizar fondos de estas entidades por un valor bastante superior a aquélla. Establecido para terminarse en diciembre de 1968, este programa necesitará ahora de una ampliación de su tiempo.

A pesar de ello, la Institución pudo terminar 12 sistemas del programa rural, inauguró las obras más importantes del Plan de Emergencia del Area Metropolitana y licitó y adjudicó las obras más importantes del Nuevo acueducto metropolitano. Desgraciadamente, problemas con las instituciones financiadoras no han permitido la formalización de los contratos.

Además, continuando con la labor de planeamiento que la Institución se ha fijado, se terminó la confección del primer programa urbano del cual se planteó ante el BID la financiación parcial de una primera parte de un costo de 60 millones de colones. Con esto, la Institución logrará mantener en ejecución los tres planes que desde un principio se fijó para resolver los problemas en todo el territorio nacional: El Plan de Acueductos en Zonas Rurales, el Plan de Acueductos y Alcantarillados Urbano, y el Plan de Acueducto y Alcantarillado del Area Metropolitana de San José.

Además de contar con estos planes a mediano y largo plazo, para lograr aún una mayor eficiencia, se comenzó la operación anual por medio de programas. Así, la Institución ha llegado a ser la primera Institución autónoma o semiautónoma del país que trabaja con presupuesto por programas.

Por otra parte, la Institución tomó la importante resolución de extender su acción administradora a otras zonas importantes del país. Se hizo cargo de casi toda la provincia de Guanacaste y de la totalidad de la provincia de Limón; además, de algunos otros cantones aislados. Con lo anterior, ya la Institución asumió su plena responsabilidad en 21 cantones del territorio nacional, que comprenden el 43.91% del total de la población. Este, a no dudarlo, ha sido un paso trascendental en la corta vida de la Institución.

Como se ve, a pesar de las grandes dificultades encontradas en el camino, muchas y trascendentales fueron las realizaciones en este año, lo que nos hace sentirnos satisfechos de la labor realizada, aunque al mismo tiempo dispuestos a hacer más en los años que vienen.



Jorge Carballo W.  
Gerente

San José, Costa Rica  
a 31 de diciembre de 1967

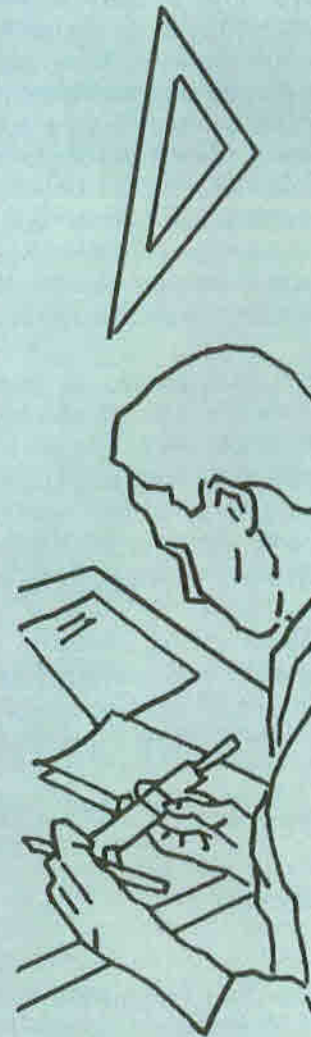
## ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Con gran complacencia para la Junta Directiva, la Gerencia y el personal de la Institución, para el período comprendido entre el 1º de junio de 1967 y el 31 de mayo de 1972, fue reelegido en su cargo de Director, en representación del Colegio de Químicos, el Lic. don Armando Acuña Bonilla.

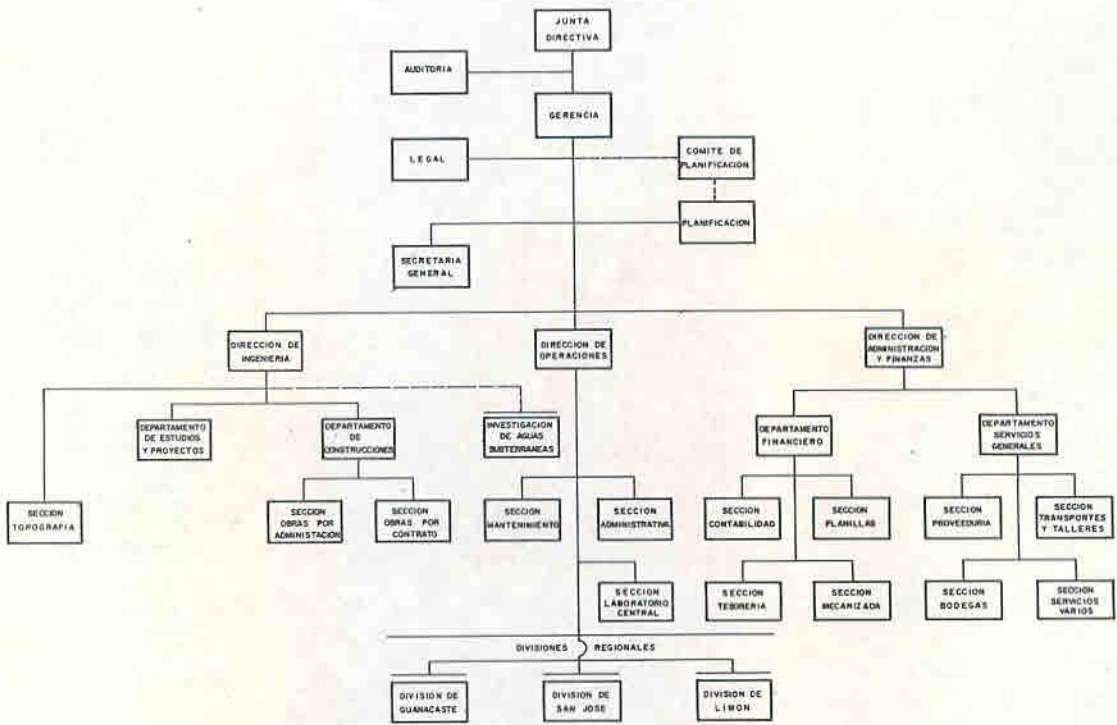
Su personalidad está íntimamente ligada a la Institución, tanto, que el nacimiento de la misma se confunde con sus esfuerzos y desvelos. En los seis años que tiene de formar parte de la Junta Directiva, en todo momento ha dado su aporte intelectual al desarrollo y fortalecimiento de lo que hoy es el SNAA, por lo que no cabe menos que reconocer la acertada reelección hecha por el Poder Ejecutivo, según la cual el Lic. Acuña Bonilla continuará por seis años más en la dirección superior de la entidad.

Dos modificaciones importantes se hicieron durante el año en la estructura administrativa de la Institución: la separación de las Direcciones de Ingeniería y Operaciones, por cuanto el volumen y la operación de sistemas ya lo ameritaba, y la creación de la Dirección de Administración y Finanzas. En consecuencia, son tres las Direcciones que muestra el organograma:

Dirección de Ingeniería: En esta Dirección están comprendidas todas las funciones de ingeniería, desde los estudios básicos, diseños preliminares y diseños finales, hasta la etapa de construcción de las obras, ya sea por administración o por contrato, tanto de los sistemas de acueductos, como en los sistemas de recolección y disposición de aguas negras en todo el país. Además realiza funciones de asesoramiento técnico para la Gerencia y la Junta Directiva de la Institución, así como para las Municipalidades y otras instituciones del Estado, con la aprobación previa de la Gerencia, todo ello en el campo de la Ingeniería Sanitaria. También colabora con la Gerencia en la atención de diversos problemas de ingeniería relacionados con la administración de los contratos de préstamos otorgados por agencias financiadoras del extranjero, como el Eximbank, la AID y el BID.



SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO  
ORGANOGRAMA A DICIEMBRE DE 1967



EL COMITÉ DE PLANIFICACION LO INTEGRAN GERENCIA, AUDITORIA, LEGAL, DIRECCION DE INGENIERIA ( CON SUS DOS DEPARTAMENTOS), DIRECCION DE OPERACIONES, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA GENERAL Y PLANIFICACION COMO COORDINADOR Y ORGANISMO EJECUTOR DEL COMITE.

Por otra parte, ejerce funciones de coordinación en cuanto a la labor de los consultores extranjeros, contratados por la Institución para realizar labores específicas de ingeniería y de investigación. Adicionalmente ejerce funciones de coordinación y fiscalización de los diversos contratos otorgados por licitación, en los que intervienen, además, los representantes de las agencias financiadoras y del consultor extranjeros.

Para la realización de las labores apuntadas, la Dirección de Ingeniería cuenta con los Departamentos de Estudios y Proyectos y de Construcciones, y con la Sección de Topografía, cuyas actividades coordina y dirige.

**Dirección de Operaciones:** Es la encargada del funcionamiento, operación y conservación de todos los sistemas administrados por el Servicio, tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario, bajo las órdenes de un Director y un Subdirector, Las labores se realizan a través de las divisiones regionales y de las secciones administrativa, de mantenimiento y laboratorio central.

Dirección de Administración y Finanzas: Tiene a su cargo planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las distintas actividades financieras y contables, incluyendo lo relacionado con el movimiento de fondos y de los servicios administrativos de la Institución, en tal forma que se logre la mayor eficiencia posible en el cumplimiento de los objetivos de la misma. Adscritos a ella están los Departamentos Financiero y de Servicios Generales.



Ante los diversos comentarios y críticas que se suscitan alrededor de la organización administrativa del Servicio; y ante las opiniones que regularmente se formulan por lo que la gente cree son altos salarios —a pesar de que tenemos una ley que nos regula en ese sentido— la Junta Directiva del SNAA, consciente de que tales actitudes son injustificadas y en capacidad de demostrarlo sin ningún temor, creyó conveniente dirigirse al señor Presidente de la República para solicitarle que la Oficina de Eficiencia Administrativa de la Oficina de Planificación Nacional realizara un estudio sobre la organización del Servicio, estudio que al finalizar el período está en plena ejecución y con el que confiados esperamos se ponga fin a tan singular como molesta situación.

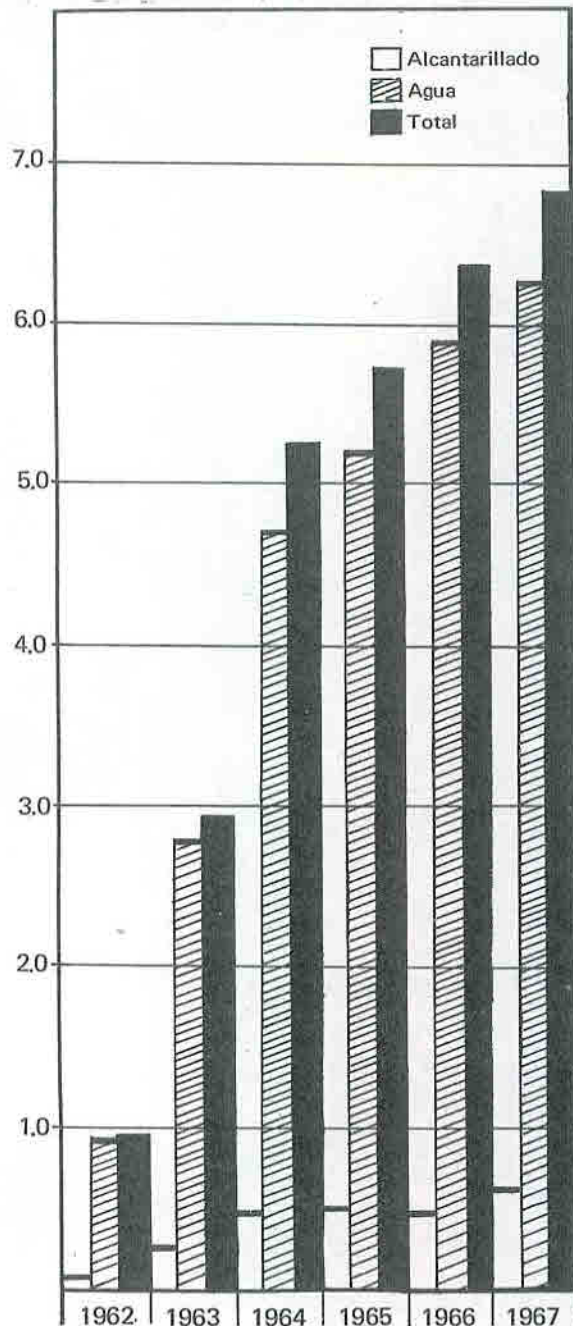


## SITUACION ECONOMICA

La Institución está plenamente identificada con la nueva corriente interamericana que persigue acelerar el desarrollo de nuestros países, para lo cual es indispensable proponerse metas en las realizaciones las cuales, a su vez, sólo pueden ser alcanzadas mediante la programación de las actividades.

## INGRESOS ANUALES POR SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Millones de colones



Esa misma política interamericana está complementada con programas de asistencia técnica y financiera, que consideramos es necesario aprovechar al máximo para cumplir con las metas propuestas.

Dentro de ese orden de ideas es que se confeccionaron los programas para 1967, ya que nos propusimos llevar a cabo las obras beneficiadas con ayuda financiera externa y así destinar los pocos recursos nacionales a los aportes locales indispensables para tales financiaciones. También pensamos que en esa forma se contribuía a aliviar el grave problema económico que viene sufriendo nuestro país.

Por tal motivo fue que para el ejercicio económico de 1967 nos decidimos a presentar, por primera vez, un Presupuesto por Programas, que consideramos la única forma de llevar a feliz término las aspiraciones anteriormente expuestas.

La nueva técnica del presupuesto-programa cambió el enfoque netamente financiero que caracterizaba la ejecución tradicional; y centró su atención en la combinación no sólo de los factores financieros, sino también de los otros que son parte esencial de los programas que se ejecutan, vinculando a su vez los gastos con las realizaciones, y permitiendo el análisis de los resultados con respecto a los costos, de las actividades de la Institución.

El presupuesto de la Institución se dividió en seis programas principales:

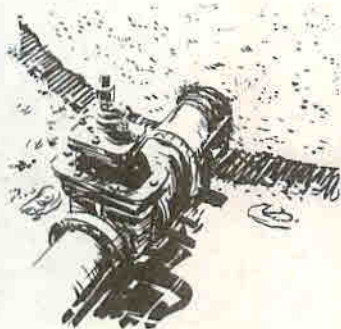
- Dirección y Administración General
- Operación y Mantenimiento de Acueductos y Alcantarillado.
- Estudios, Proyectos y Construcciones.
- Plan Cooperativo de Investigación de Aguas Subterráneas.
- Transferencias.
- Servicio de la Deuda.



Como ingresos ordinarios se presupuestaron ₡ 14.537.796, provenientes de la subvención estatal, los servicios de cañería y alcantarillado sanitario y las tasas de cañería y colectores. Como extraordinarios la suma de ₡ 18.293.990, sumados los fondos de los empréstitos como el Eximbank, la AID y el BID, los aportes del Gobierno (alimentos) y de las comunidades al Programa de Acueductos en Zonas Rurales, para dar un total general de ₡ 32.831.786.

De conformidad con la Ley No. 3583 de 9-11-65, al formularse el Presupuesto se tomó la subvención ordinaria por 8 millones de colones para financiar los programas ya elaborados y planeados; al disponer el Poder Legislativo de una partida de ₡ 850.000 para obras específicas en Atenas y Liberia, hubo necesidad de rebajar, no solamente esta última cantidad, sino proporcionalmente cantidades apreciables del correspondiente empréstito del BID, del Programa de Alimentos de la ONU y del aporte de las comunidades, todos ellos fuentes de financiamiento en distintos porcentajes del Programa de Acueductos en Zonas Rurales, y a suprimir 19 proyectos de ese programa en diferentes lugares del país, lo que sumado llegó a la considerable suma de ₡ 2.694.949.52.

En marzo de 1967 se hizo una modificación al Presupuesto, con nuevos ingresos por un valor de ₡ 5.572.708.17, de los cuales los rubros más importantes provenían de la adecuación de tarifas del Area Metropolitana, fijadas por la Junta Directiva a partir del 1<sup>o</sup> de marzo, considerando únicamente un 80 % como ingresos efectivos del total que la recalificación ofrecía como resultado, después de los estudios que sobre tarifas efectuara nuestra Oficina de Planificación; los correspondientes a los servicios de cañería de los acueductos de Guanacaste y Limón, por haber asumido el SNAA su administración y pasar, lógicamente, a formar parte de sus ingresos ordinarios; la reincorporación de los ingresos eliminados en vista de la disposición legislativa de fijar una partida de la subvención ordinaria para obras específicas, de lo cual se comentó con anterioridad, tomándolos de la adecuación de tarifas y no de la subvención, lo que permitió no solo incluir de nuevo los 19 acueductos rurales citados, sino tres más. Y, por último, la tubería que fuera traspasada a la Institución por Ley No. 2310 y que, de acuerdo con la nueva modalidad de presupuesto—programas, se consideró imprescindible cargar a las obras del de Acueductos Rurales, presupuestas en su costo total, siendo uno de ellos la tubería mencionada.

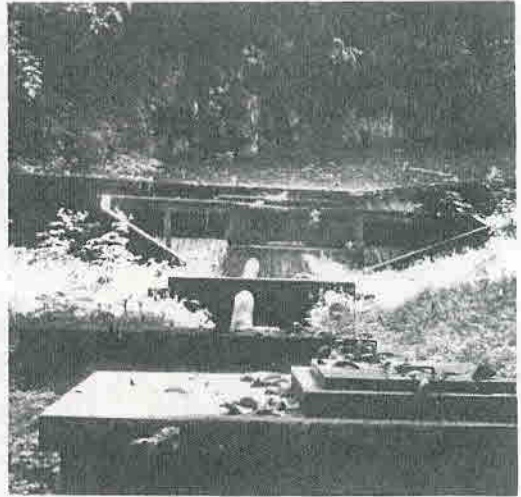


La situación creada alrededor de la adecuación de tarifas --sobre lo cual se hablará en detalle en el Capítulo Tarifas-- obligó más adelante a modificar de nuevo el Presupuesto, rebajando los ingresos que por ese concepto se habían presupuesto. Y al resultar imposible hacer efectivo ese reajuste, nos vimos también en la necesidad de volver a eliminar algunos acueductos

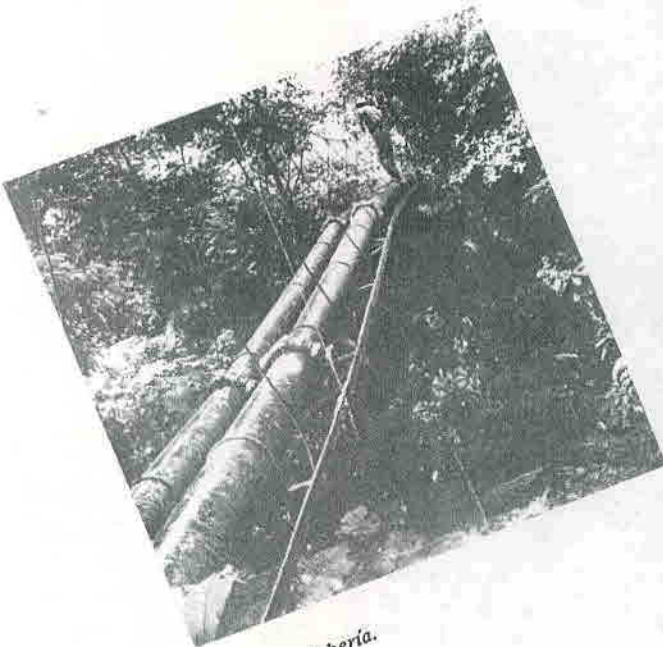
## VARIOS ASPECTOS DE LA CONSTRUCCION DE LA CAÑERIA DE ATENAS



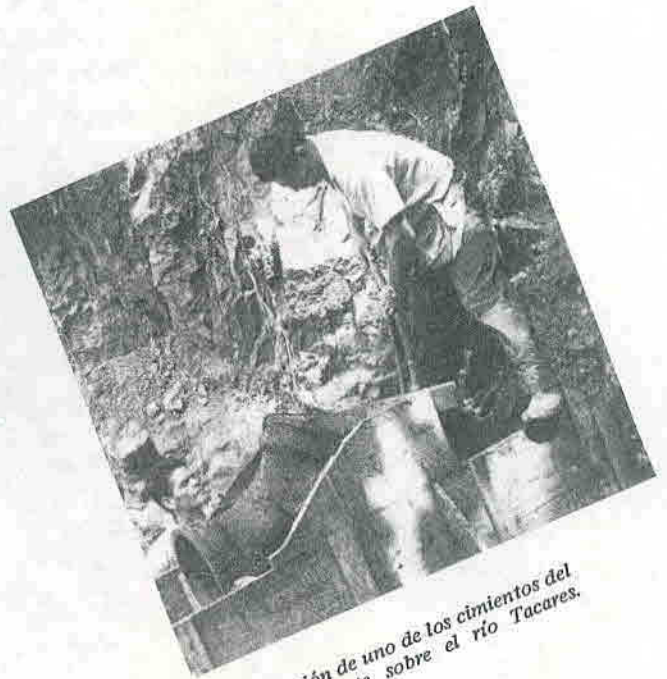
*Tendido de tubería.*



*Obras de captación de las fuentes de  
Prendas de Tacares de Grecia.*



*Paso de la tubería.*



*Construcción de uno de los cimientos del  
puente colgante sobre el río Tacares.*

rurales que no pudieron construirse por falta de recursos propios, y de esta manera, a rebajar asimismo la parte proporcional correspondiente al financiamiento del BID, el aporte comunal y del Gobierno ya que, como se sabe, el programa es de financiación conjunta y cualquier disminución que se produzca en el aporte local, produce un efecto multiplicado en el préstamo del BID.

Al no poder contar con los recursos provenientes de la adecuación de tarifas, las subvenciones del Gobierno Central fueron el único recurso posible que quedó para hacer frente a los compromisos de la Institución, por lo que la Junta Directiva insistió ante el Poder Ejecutivo en la necesidad de que las subvenciones le fueran entregadas cumplidamente y en efectivo.

Es lógico suponer que tales circunstancias incidieron notoriamente en la buena marcha de la Institución y la enfrentaron a complejos problemas de caja, agravados por el considerable déficit que se viene arrastrando de años anteriores en el renglón de aportes gubernamentales.

El Gobierno Central, haciendo un esfuerzo dentro de sus precarias condiciones de caja y siendo que la adecuación de tarifas no pudo en definitiva aplicarse durante todo el año, cumplió con el pago total de la subvención anual por 8 millones de colones.

#### DETALLE DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS DEL ESTADO 1961-1967

AÑO	Monto Presupuestado	MONTO INGRESADO			Diferencia + o -
		Efectivo	Bonos	Total	
1961	827.600	827.600.00		827.600.00	0
1962	7.677.000	7.677.000.00		7.677.000.00	0
1963	7.725.000	5.150.000.00		5.150.000.00	- 2.575.000.00
1964	8.280.000.	4.330.000.00	500.000	4.830.000.00	- 3.450.000.00
1965	12.140.000 *	6.618.643.97		6.618.643.97	1.381.356.03
1966	8.000.000	3.191.325.94	3.650.000	6.841.325.94	- 1.158.674.06
1967	8.000.000	5.758.000.00	2.242.000.	8.000.000.00	-----
	¢52.649.600	33.552.569.91	6.392.000	39.944.569.91	- 8.565.030.09

\* En este año se presupuestaron ¢ 8.000.000 de subvención ordinaria y ¢ 4.140.000 de subvenciones pendientes del año anterior; por tal razón, la deuda real del Gobierno con el S.N.A.A. en 1965 por motivo de subvenciones es de ¢ 8.000.000.00 - 6.618.643.97 = ¢ 1.381.356.03.

Como los ¢ 4.140.000.00 tampoco entraron en 1965, la deuda en 1964 queda igual.

Por servicios de cañería se recaudaron ₡ 6.244.426.36, lo que representa una figura del 1.06% más en relación con lo recaudado en 1966. Por concepto de alcantarillado sanitario ingresaron al Servicio ₡ 631.231.80, un 1.34 % más que en el año anterior. Y por el pendiente de cobro se recogió la cantidad de ₡ 152.408.50, un 4.7 % que en 1966.

Habiéndose desarrollado la actividad económica del SNAA dentro de las limitaciones y responsabilidades de su presupuesto administrativo, esta actividad, a través de las normas contables generalmente aceptadas, se resume en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1962/1967, en la Liquidación del Presupuesto y en el Balance de Situación que se consignan seguidamente.

CUADRO COMPARATIVO  
ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
Períodos del 1º de Enero al 31 de Diciembre  
Años 1965 – 1966 – 1967  
(en miles de colones)

	1965	1966	1967
<u>Sección de Ingresos</u>			
Operación de Acueductos	5.357.005.71	6.353.719.64	6.706.752.36
Operación de Alcantarillado	478.396.75	467.282.25	692.035.80
Otros Ingresos	27.529.98	34.616.14	79.432.33
<b>Total de Ingresos</b>	<b>5.862.932.44</b>	<b>6.855.618.03</b>	<b>7.478.220.49</b>
<u>Sección de Egresos</u>			
Gastos de Producción	1.890.557.81	1.912.808.42	3.118.859.36
Gastos de Distribución	2.423.876.88	2.140.233.46	4.887.555.45
Gastos de Reg. y Cobranza	993.231.12	1.109.553.96	1.187.574.70
Gastos de Alcantarillado	132.326.17	154.326.52	104.402.03
<b>Total Costos Directos</b>	<b>5.439.991.98</b>	<b>5.316.922.36</b>	<b>9.298.391.54</b>
Gastos de Administración	1.073.828.26	1.490.783.46	2.248.894.56
<b>Total General de Costos y Gastos</b>	<b>6.513.820.24</b>	<b>6.807.705.82</b>	<b>11.547.286.10</b>
<u>Sección Financiera e Indirecta</u>			
Productos Financieros e Indirectos	39.619.49	80.012.09	74.027.92
Gastos Financieros e Indirectos	42.639.92	191.153.53	438.393.20
<b>Total Sección Financiera e Indirecta</b>	<b>3.020.43</b>	<b>111.141.44</b>	<b>364.365.28</b>
Gastos Netos de Operación	6.516.840.67	6.918.847.26	11.911.651.38
<b>Pérdida Total</b>	<b>653.908.23</b>	<b>63.229.23</b>	<b>4.433.430.89</b>

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1967

### INGRESOS (EN COLONES)

	<u>Presupuestado</u>	<u>Gastado</u>	<u>Diferencia</u>
Subvenciones del Estado	7.400.000.00	8.000.000.00	600.000.00 (-)
Superávit año anterior	231.860.57	231.860.57	—
Servicios de Cañería	6.049.125.00	6.238.439.01	189.314.01 (-)
Alcantarillado Sanitario	587.708.00	631.246.60	43.538.60 (-)
Tasas de Cañería y Colectores	467.824.00	561.664.59	93.840.59 (-)
Empréstito BID 64 SF/CR	2.214.960.00	1.954.380.31	260.579.69
Empréstito AID 515L-008	2.850.920.00	351.804.54	2.499.115.46
Empréstito AID/DLP 203	5.887.026.75	146.023.92	5.741.002.83
Empréstito Eximbank	6.076.043.25	71.352.97	6.004.690.28
Programa Alimentos ONU	217.997.00	248.427.77	30.430.77 (-)
Aporte de Comunidades	249.747.48	151.141.15	98.606.33
Tubería Plan de Acueductos Rurales	1.977.193.38	1.699.321.24	277.872.14
Pendiente de Cobro	95.188.00	152.408.50	57.220.50 (-)
Intereses sobre Bonos	3.000.00	40.574.55	37.574.55 (-)
Ingresos Varios	63.027.00	96.127.92	33.100.92 (-)
<b>Total</b>	<b>34.371.620.43</b>	<b>20.574.773.64</b>	<b>13.796.846.79</b>

### EGRESOS (EN COLONES)

	<u>Presupuestado</u>	<u>Gastado</u>	<u>Diferencia</u>
Dirección y Administración General	3.654.754.00	3.454.409.88	200.344.12
Operación y Mantenimiento de Acued. y Alcantarillado	6.489.063.00	5.686.286.08	802.776.92
Estudios, Proyectos y Construcciones	21.996.302.86	7.669.600.24	14.326.702.62
Plan Cooperativo Investigación y Aguas Subterráneas	467.178.00	175.612.33	291.565.67
Transferencias	575.942.00	513.355.24	62.586.76
Servicio de la Deuda	1.188.380.57	848.969.30	339.411.27
<b>Tótal</b>	<b>34.371.620.43</b>	<b>18.348.233.07</b>	<b>16.023.387.36</b>

SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

BALANCE DE SITUACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO

ACTIVO PERMANENTE

Acueductos	61,006,513.83
Menos: Deprec. Acumulada	4,104,986.82
Alcantarillado	976,591.31
Menos: Depreciación Acumulada	47,222.60
Edificios y Estructuras	197,621.01
Menos: Deprec. Acumulada	7,570.37
Maq. Mob. Equipo y Otros	3,063,344.80
Menos: Deprec. Acumulada	1,482,022.41
Terrenos	
Obras en Diseño y Construcción	
<b>TOTAL ACTIVO PERMANENTE</b>	<b>93,813,084.53</b>

ACTIVO CIRCULANTE

Caja y Bancos	297,162.69
Cuentas a Cobrar Servicios	1,189,598.30
Cuentas a Cobrar Diversas	426,217.12
Inversiones Transitorias	1,139,000.00
Inventarios de Materiales	11,210,819.05
Pedidos en Tránsito	120,526.10
Gastos Diferidos	54,601.26
Productos Acumulados	24,733.35
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>14,462,657.87</b>

OTROS ACTIVOS

Ctas. a Cobrar a Municip.	143,148.85
Gastos por Amortizar	834,685.70
Doc. a Cobrar a L. Plazo	547,317.25
Ctas. a Cobrar a L. Plazo	511,925.39

**TOTAL OTROS ACTIVOS**

**TOTAL DEL ACTIVO**

**CTAS. DE ORDEN DEUDORAS**

PATRIMONIO

Aportes del Estado	96,355,554.50
Superávit	7,065,765.08
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>103,421,319.08</b>
Disminuc. del Patr. p/Result.	6,522,114.67
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>96,899,204.91</b>

PASIVO

<b>PASIVO FIJO</b>	<b>10,444,873.15</b>
Documentos a Pagar a L. Plazo	10,444,873.15
<b>TOTAL PASIVO FIJO</b>	<b>10,444,873.15</b>

PASIVO CIRCULANTE

Bancos de Costa Rica	541,976.06
Cuentas a Pagar	1,043,074.35
Aportes Fdo. B. Rural	683,116.49
<b>TOTAL PASIVO CIRC.</b>	<b>2,268,166.90</b>

OTRAS CTAS. DEL PASIVO

Reserva p/Prest. Soc.	700,574.63
<b>TOTAL OTRAS CTAS. PASIVO</b>	<b>700,574.63</b>

**TOTAL PASIVO**

13,413,614.68

2,037,077.19

Ø 110,312,819.59

Ø 2,470,842.88

TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO

Ø 110,312,819.59

CTAS. DE ORDEN ACREEDORAS

Ø 2,470,842.88

## EMPRESTITOS Y ASISTENCIA TECNICA DEL EXTERIOR

### Empréstitos

Por contratiempos surgidos con la AID y el Eximbank en las adjudicaciones de las obras para el nuevo acueducto metropolitano, no hubo movimiento de fondos de los empréstitos por ese concepto, y únicamente se giraron pagos al Consultor, cuyo contrato se financia con un 62.3 % del préstamo AID/DLF 203 y con un 37.7% del Eximbank 1684. - También se pagaron con cargo a los dos empréstitos, medidores, cajas de protección, accesorios y el correspondiente tubo para conectarlos.

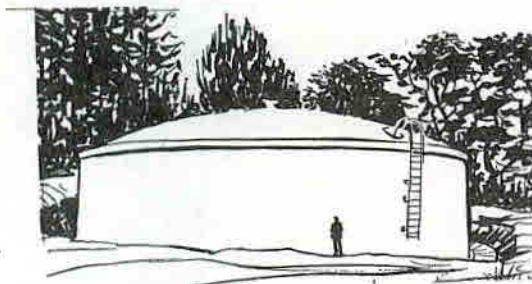
Al 31 de diciembre, el estado de los dos empréstitos es el siguiente:

#### Eximbank No. 1684

Total por servicios al Consultor	\$ 240.157.89
Total compra medidores, cajas, accesorios y tubo de cobre	<u>313.935.07</u>
TOTAL GIRADO AL 31-12-67	\$ 554.110.96
SALDO POR GIRARSE:	<u>\$ 3.945.889.04</u>

#### AID/DLF No. 203

Total por servicios al Consultor	\$ 142.325.10
Total compra medidores, cajas, accesorios y tubo de cobre	<u>308.414.41</u>
TOTAL GIRADO AL 31-12-67	\$ 450.739.51
SALDO POR GIRARSE:	<u>\$ 3.049.260.49</u>



El movimiento del préstamo BID No. 64/SF-CR, para el Programa de Acueductos en Zonas Rurales, fue el siguiente:

Girado al 31-12-66	\$ 75.812.00
Parte del valor de la construcción de acueductos, correspondientes a gastos locales que financia el BID	229.753.34
Equipo	54.195.58
Fiscalización, según Convenio	4.831.00
<b>TOTAL GIRADO AL 31-12-67</b>	<b>\$ 364.591.92</b>
<b>SALDO POR GIRARSE:</b>	<b>\$ 935.408.08</b>



*Acueducto de Pénjamo de San Carlos*

Los objetivos de los préstamos BID No. 69 - TF/CR y No. 81 - TF/CR, por \$ 100.000 y \$140.000, respectivamente, fueron cumplidos al liquidar al Consorcio Aica Sacmag-Black & Veatch Int., los servicios prestados en la ejecución de diseños y preparación de planos y especificaciones para los proyectos de acueductos y alcantarillado sanitario para varias ciudades y alcantarillado sanitario para el Area Metropolitana de San José.

El día 14 de abril de 1967, por carta dirigida al señor Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Servicio presentó una solicitud de crédito para la financiación de un señalado programa de obras de acueductos y alcantarillado sanitario en un grupo de ciudades importantes del país.

Con éste y el Plan de Acueductos en Zonas Rurales ya en ejecución, el SNAA pretende mantener a Costa Rica en uno de los primeros lugares en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en la Carta de Punta del Este, en relación con estos servicios.

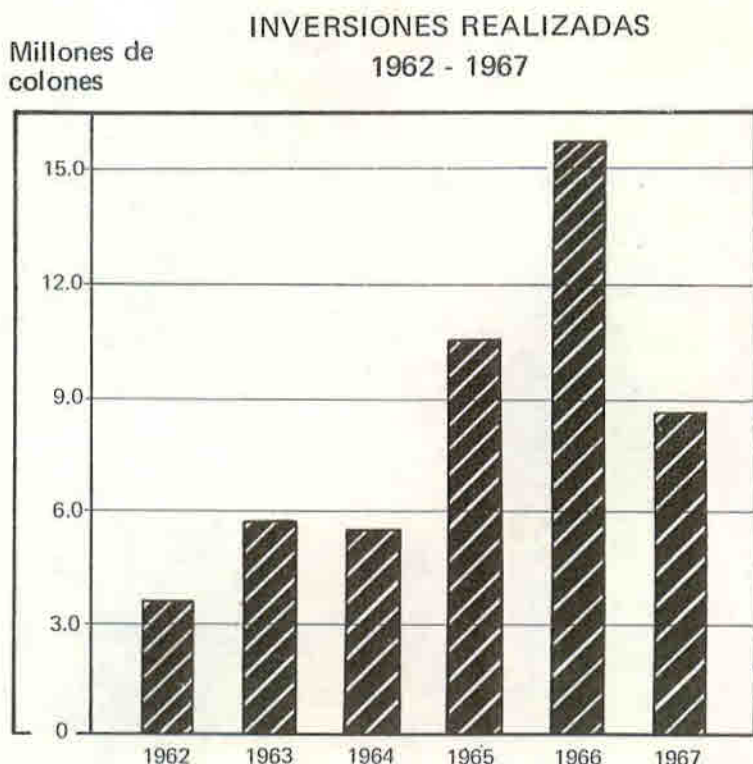
El programa se estima en \$ 16.500.000 y se planea su realización en dos etapas: la primera con un costo total de \$ 8.000.000, comprende los proyectos de alcantarillado sanitario del Area Metropolitana de San José, y de agua potable y alcantarillado sanitario de las ciudades de Limón, Puntarenas, San Isidro de El General y Liberia.

La financiación se solicitó al BID mediante un préstamo de \$ 5.000.000 y una contribución local de \$ 3.000.000.

La Asamblea Legislativa, por Ley No. 4009 de 21 de noviembre de 1967, autorizó la contratación de ese empréstito, pero al cerrar el año todavía no había sido resuelto por el BID.

### Asistencia Técnica

La Oficina Sanitaria Panamericana, dentro del Convenio de Asistencia Técnica vigente, mantuvo al señor Ing. don Rafael Sandoval en el cargo de asesor permanente en nuestra Institución, donde su labor se proyecta con resultados positivos para la mecánica establecida en su desenvolvimiento.



### **PROGRAMA DE OBRAS**

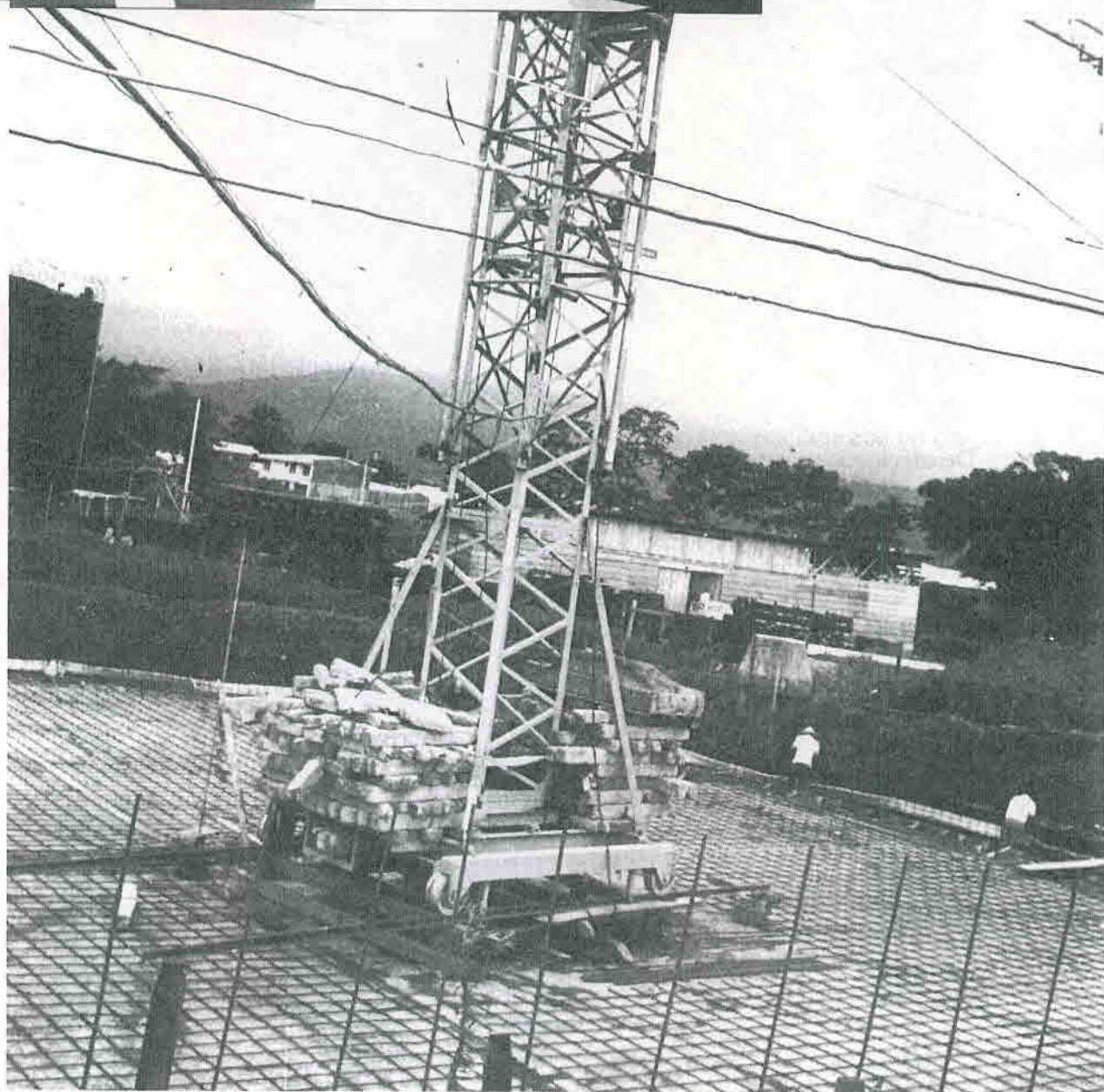
La construcción de los tanques de Pavas, Escazú y Granadilla, y la conexión del de Pavas a las redes de distribución, fue adjudicada a la empresa nacional Clare, Goicoechea y Trejos Ltda., a un costo total de \$ 393.968.

Una vez aprobada esa adjudicación por la AID y el Eximbank, el Contratista, bajo la supervisión del Servicio, dio inicio a las obras el 1<sup>o</sup> de noviembre de este año, con un tiempo efectivo de contrato de 305 días, a partir de la fecha indicada.

El día 24 de febrero de 1967 se abrió la única oferta presentada en la Licitación Pública No. 67 para la transformación de la Planta de Los Sitios de Moravia, oferta de la empresa EYLA S.A., de Costa Rica, por la suma de \$752.804, que significaba más del doble de lo estimado por el Servicio. Por la diferencia de precio tan considerable, la propuesta tuvo que se estimada.



*Apertura de ofertas. El 21 de junio, en la sala de la Junta Directiva, en acto muy concurrido, se procedió a la apertura de las ofertas que fueron presentadas a licitación promovida para la construcción de los proyectos principales del programa de extensión integral de los acueductos del área metropolitana.*



*Tanque de Pavas en construcción.*

El 11 de abril del año que se informa, se publicó la licitación para los últimos proyectos comprendidos dentro de la Fase I del Proyecto de Abastecimiento Metropolitano de Agua Potable, a saber:

**Contrato "A" – Puente Mulas a Cementerio:**

Incluye el desarrollo de las fuentes, la construcción de dos estaciones de bombeo, el suministro e instalación de tubería de conducción de 36" y las conexiones a los sistemas de distribución de Escazú, Alajuelita y San José. El contrato incluye principalmente el suministro e instalación de 17.5 kilómetros, aproximadamente, de tubería de 36" y la construcción de dos estaciones de bombeo de 1.300 litros por segundo de capacidad.

**Contrato "B" – Curridabat – Desamparados :**

Consiste en la instalación de 5.6 kilómetros, aproximadamente, de tubería de 24", parte de la cual suministra el Servicio y el resto el contratista.

**Contrato "C" – Chigüite a Sabanilla:**

Consiste en la instalación de 6.7 kilómetros, aproximadamente, de tubería de 18", suministrada en parte también por la Institución y el resto por el Contratista.

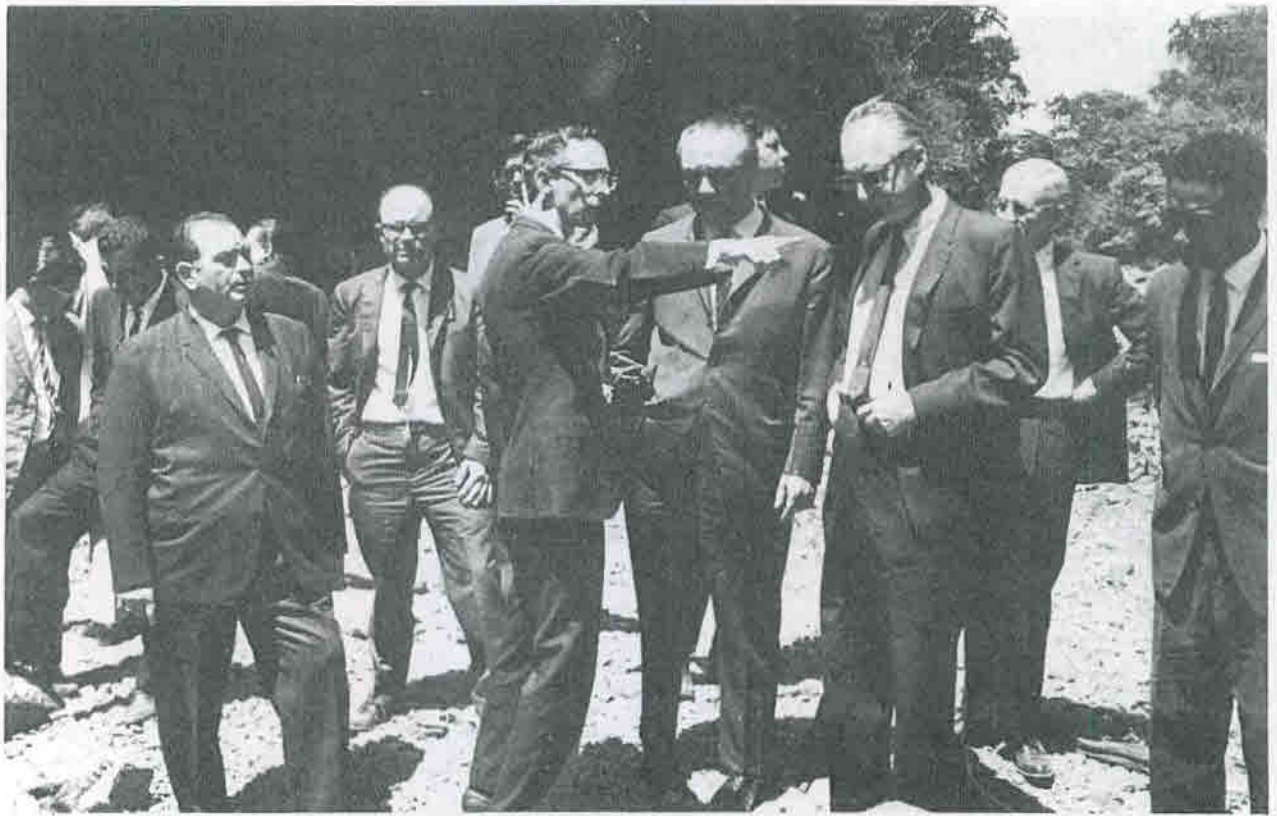
Estos tres proyectos, los principales del plan de expansión integral de los acueductos del Area Metropolitana, fueron adjudicados por nuestra Junta Directiva, el "A", a la firma nacional CARREZ Ltda., y los otros dos a la Empresa AMECO, de nacionalidad puertorriqueña.

A CARREZ Ltda. se le adjudicó la oferta alterna por un monto de ¢34.581.662; a AMECO, el contrato "B" por ¢4.145.496.95 y el contrato "C" por ¢4.335.873.15.

Desafortunadamente para el pueblo del Area Metropolitana, ya que con estas obras el Servicio resolverá los problemas de escasez de agua que todavía afectan a algunos sectores metropolitanos, por discrepancias con las agencias de crédito internacionales que las financian, no fue posible firmar los respectivos contratos y dar inicio a las obras pues, al 31 de diciembre, casi seis meses después de adjudicadas, tales diferencias no habían podido ser satisfactoriamente dirimidas.

Plan de Emergencia

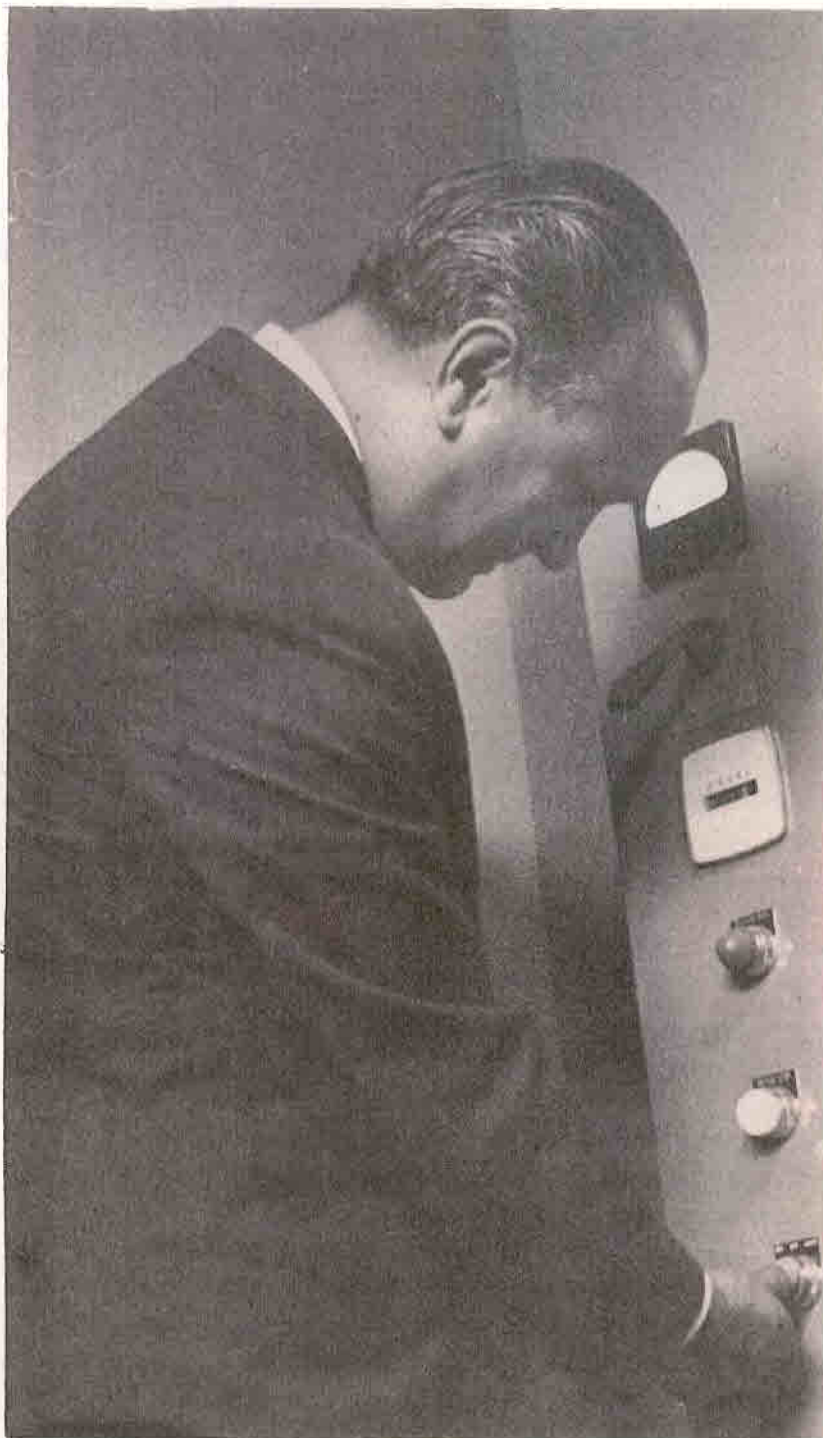
Presididos por el señor Presidente de la República, Prof. don José Joaquín Trejos Fernández, el sábado 18 de marzo se llevaron a cabo los actos de inauguración de los tanques de almacenamiento de Tibás y Desamparados, de las mejoras a las redes de distribución y del proyecto



*El señor Gerente del SNAA explica a los señores Presidente de la República y Embajador de los Estados Unidos el funcionamiento del proyecto de La Libertad.*

de las fuentes de La Libertad, obras todas construidas en el Area Metropolitana con un costo global de ₡ 7.629.859, financiadas mediante un préstamo con la AID.

En esa ocasión dijo el señor Presidente de la República: "...Evidentemente, en el orden del día se nota cómo es de ferviente el deseo de los costarricenses por mejores servicios; pero también se nota que no queremos hacer el esfuerzo necesario para obtenerlos con el carácter de excelencia que los deseamos... El primer aspecto no puede ser más digno de elogio, pues refleja algo de lo que es más esencial en nuestro pueblo: ese afán de no quedarse satisfecho con lo que tiene, ese afán de buscar cada día mejores condiciones de vida. Y no podemos los costarricenses menos que sentirnos alegres de que así sea. La demanda de mejores servicios es intensa en todos los órdenes de nuestra vida; pero principalmente en lo que se refiere a salud y dentro de ésta, en primer lugar, los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario... Lo que no tenemos bien definido los costarricenses es el concepto paralelo de que debemos hacer un esfuerzo para gozar de los bienes que deseamos; de que no debemos esperar que sea sólo de afuera que nos venga la ayuda para obtener los servicios que deseamos, y cuya demanda aumenta día con día, de acuerdo con el crecimiento de la población...



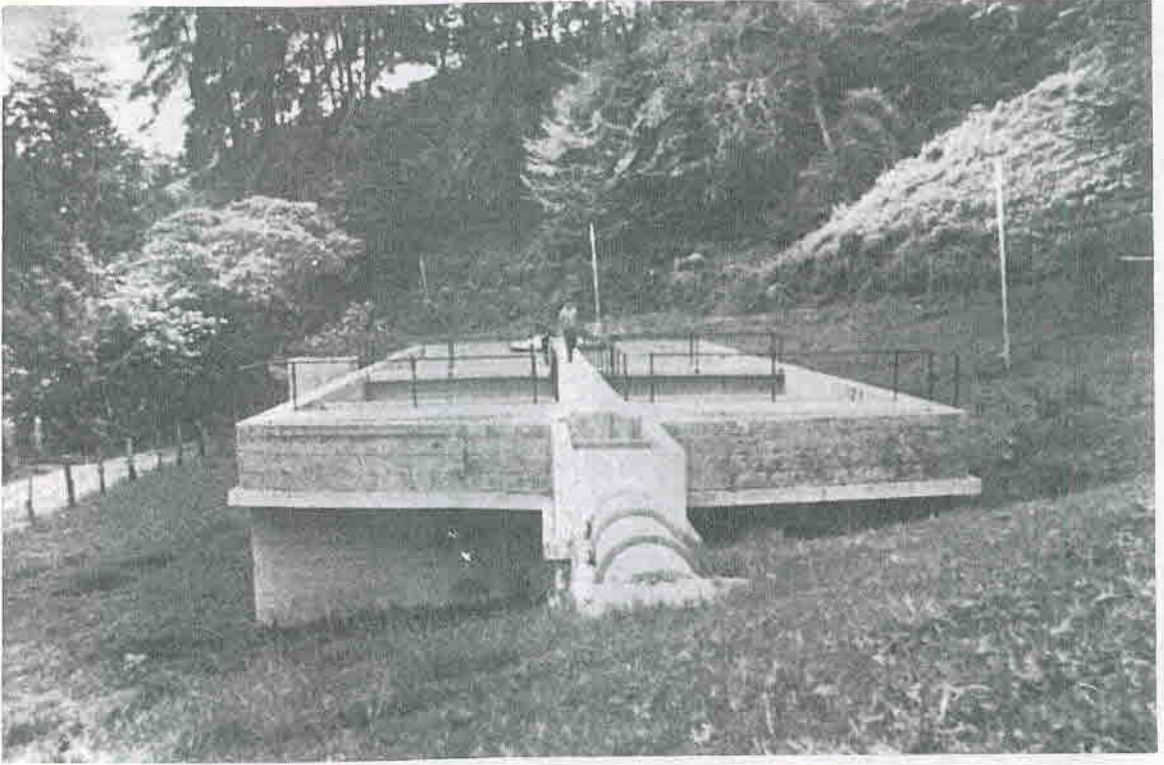
*El señor Presidente de la República presiona el botón de los aparatos de control automático de las bombas en el proyecto de Las Fuentes de La Libertad.*

Para suministrar agua al Area Metropolitana, la inversión que habrá de haberse realizado en 1969 llegará al orden de los 70 millones de colones. Y esa inversión sólo un organismo como el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado puede financiarla. Pero este es únicamente el aspecto financiero de la cuestión. En el aspecto técnico también es de enorme importancia la existencia del SNAA. Basta ver lo que hemos admirado hoy para darnos cuenta de la capacidad técnica que se requiere, a fin de poder satisfacer lo que la población hoy día demanda. Afortunadamente para nuestra Patria, el Servicio cuenta con un capacitado grupo de técnicos, lleno de buena voluntad, que no escatima esfuerzos para satisfacer las necesidades de nuestra población...

Todas estas circunstancias nos están diciendo con evidencia clara que no podemos, en materia de abastecimiento de agua potable, volver al pasado; que se dio un paso adelante, en buena hora, cuando se creó el SNAA, el cual vino a llenar las dos condiciones que se requieren para poder atender las necesidades que, en esos campos, están hoy día planteadas. Tales condiciones son, por un lado, la consecución de los recursos financieros que internamente no podemos aportar y, por otro, la concentración de los recursos técnicos que garantizan una excelente inversión de los primeros".

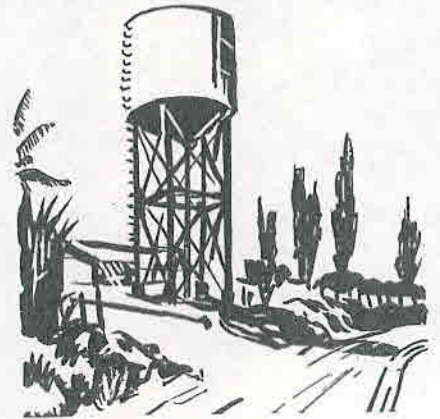
Y el señor Embajador de los Estados Unidos de América expresó: "Las obras que hoy se

inauguran representan un notable progreso en la constante tarea de aumentar la cantidad y calidad del agua para el consumo de la región más densamente poblada del país. Representan también un logro significativo de los técnicos y trabajadores costarricenses, que lograron su diseño, planeamiento y construcción”.



*Nuevo desarenador en Tres Ríos.*

El plan de conversión y ampliación de las plantas de tratamiento de Tres Ríos tuvo un avance considerable. Se logró terminar el nuevo desarenador y, asimismo, se completaron los trabajos de transformación de la toma de Pizote. Además, quedaron casi al concluirse las labores de conversión de los sedimentadores de la planta alta a sedimentadores mecánicos, con base en el principio de floculación. Todas estas obras realizadas en las plantas de Tres Ríos constituyen una inversión de ₡ 824.503.00.



En el resto del país, dentro del Plan de Acueductos en Zonas Rurales, se finalizaron los siguientes proyectos:

Río Cañas de Carrillo	₡ 149.386.22	Obra nueva
Belén/Santa Ana/Santo Domingo de Carrillo	₡ 651.878.04	Obra nueva
Sardinal de Carrillo	₡ 583.086.52	Obra nueva
La Cruz de Liberia	₡ 438.610.37	Obra nueva
Guardía y Comunidad	₡ 327.507.61	Obra nueva
Lagunilla de Santa Cruz	₡ 296.596.37	Obra nueva
Buenos Aires	₡ 829.497.92	
Villa Neily de Golfito	₡ 501.509.22	Obra nueva
Tinamaste/Alfombra de Pérez Zeledón	₡ 175.926.22	Obra nueva
San Ramón Norte/San Ramón Sur/Pedregosito de Pérez Zeledón	₡ 302.869.01	Obra nueva
Peñas Blancas de Pérez Zeledón	₡ 300.822.79	Obra nueva
La Fortuna de San Carlos	₡ 147.510.95	Obra nueva
Pénjamo de San Carlos	₡ 74.091.21	Obra nueva
	<u>₡ 4.779.292.45</u>	

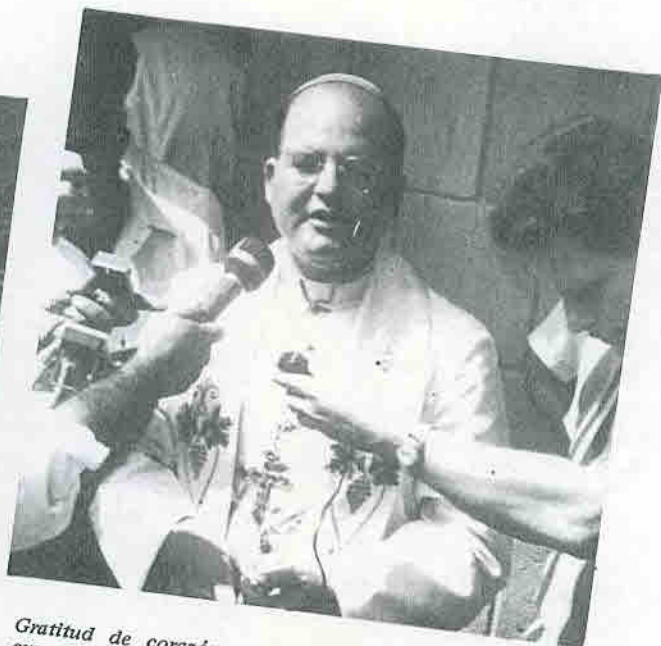
En proceso de construcción quedaron numerosos sistemas en todo el país.

El 24 de julio se inauguró el Plan de Emergencia para la ciudad de Liberia, a un costo de ₡ 250.000.

INAUGURACIONES EN GUANACASTE



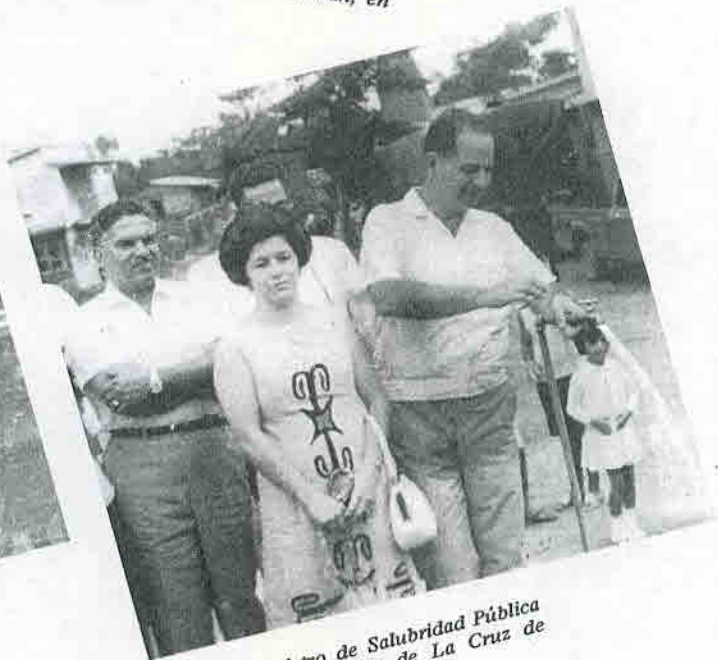
*El Lic. Cristian Tattenbach, Ministro de Gobernación inaugura el acueducto de Río Cañas de Carrillo.*



*Gratitud de corazón para el SNAA expresa el señor Obispo de Tilarán, en Liberia.*

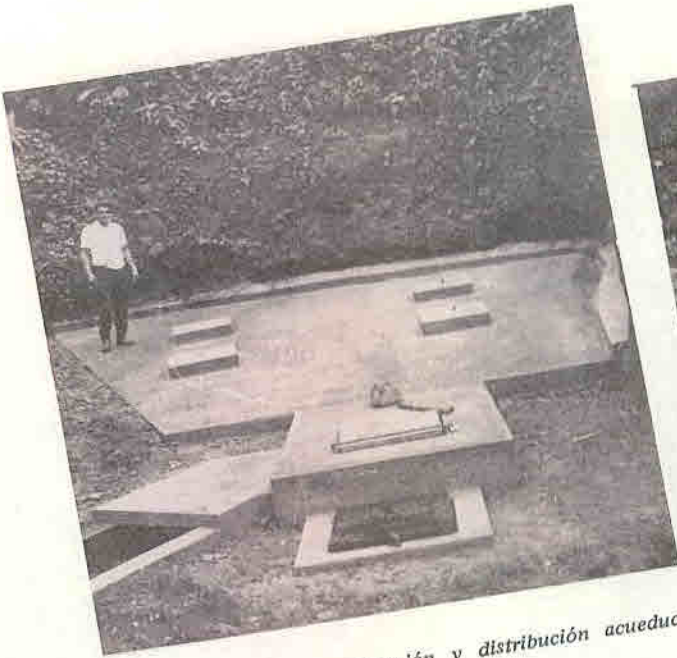


*Momentos en que el Sr. Subgerente, Lic. Benavides Robles, hace uso de la palabra en Río Cañas.*



*El señor Ministro de Salubridad Pública inaugura el acueducto de La Cruz de Liberia.*

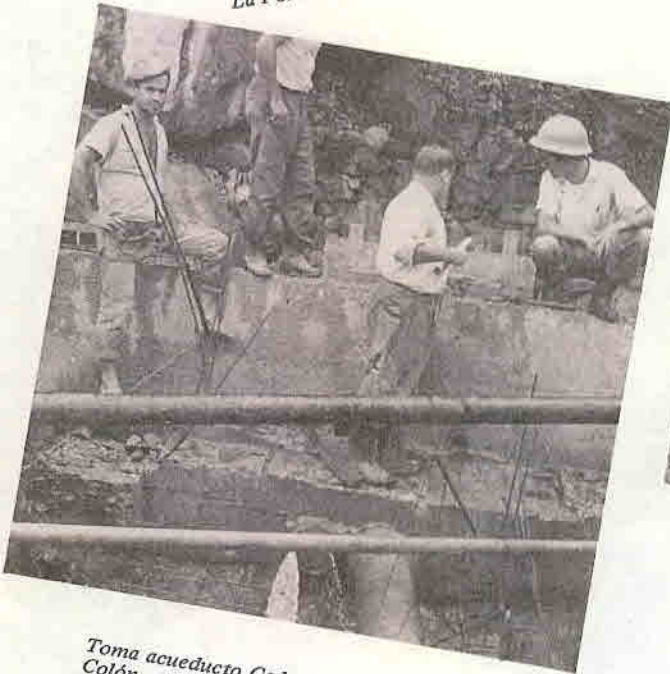
ACUEDUCTOS EN EL CANTON DE SAN CARLOS



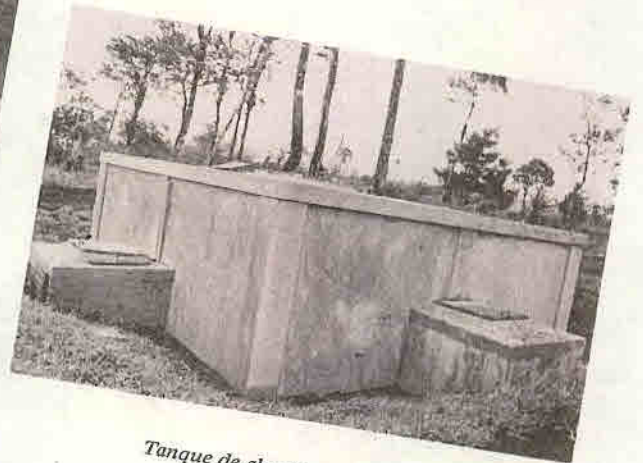
*Tanque de captación y distribución acueducto La Fortuna.*



*Toma y tanque de reunión de la cañería de Pénjamo.*



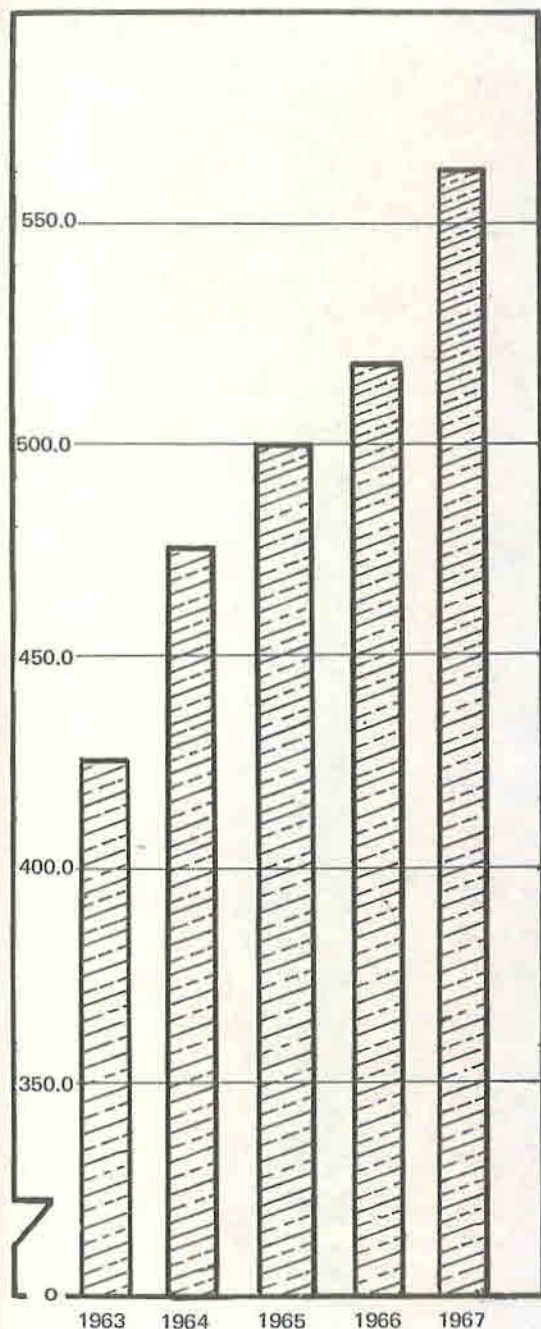
*Toma acueducto Cedral Norte/Sur/Puente de Casa/Colón.*



*Tanque de almacenamiento de Cedral Norte.*

POBLACION SERVIDA POR EL  
SERVICIO 1963 - 1967

Miles de  
habitantes



El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado han llegado a un acuerdo con el Fondo Especial de Naciones Unidas para la realización del programa cooperativo de investigación de aguas del subsuelo con fines de abastecimiento público de agua potable y abastecimiento de fincas ganaderas y de agricultura.

El proyecto, cuya duración tendrá cuatro años y medio, tiene un costo de ₡ 9.958.984, y su financiación se hará así: El Fondo aportará ₡ 5.276.280 y las entidades gubernamentales nos comprometimos a hacer los siguientes aportes en el período indicado:



No obstante, el SNAA puso en el año '67 más de lo comprometido: 1.182.6, por lo que en los años siguientes tendrá que hacer un aporte menor.

Las investigaciones se llevarán a cabo en tres áreas: la provincia de Guanacaste, la Meseta Central y el Valle de El General, incluida en este último la zona del Pacífico Sur de la provincia de Puntarenas. En las exploraciones se emplearán todos los sistemas de investigación de aguas del subsuelo: fotogeológicos, geofísicos y de perforación de numerosos pozos hasta de 1.500 pies de profundidad.

La dirección del programa está a cargo del técnico Dr. Jaime López Casas, Hidrogeólogo de nacionalidad colombiana, funcionario de Naciones Unidas, y tendrá bajo su cargo un personal de 34 miembros, 26 de los cuales son costarricenses y los 8 restantes expertos internacionales que trabajan para la ONU.

## OPERACION Y ADMINISTRACION

Trascendentales sentencias dictó el Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda al ordenar a las Municipalidades de Carrillo y Nandayure entregar al SNAA la administración, operación y mantenimiento de los acueductos cabeceras de esos cantones, sentencias las cuales se produjeron con motivo de la apelación interpuesta por el Servicio contra acuerdos de las citadas corporaciones negándose a entregar los sistemas.

Las resoluciones vinieron, una vez más, a definir la facultad legal que tiene la Institución para asumir, en el momento en que lo considere conveniente, la operación y administración de cualesquiera de las cañerías del país y, en consecuencia, a abrir el paso, sin restricciones, a su Ley Constitutiva.

Otro fallo de importancia, que tiene grandes repercusiones en las relaciones entre el SNAA y las Municipalidades, al reconocer que éstas no deben tener ninguna ingerencia en el servicio de agua potable, una vez asumido por la Institución, se produjo en el mismo Juzgado al conocer de una apelación contra acuerdo de la Municipalidad de Desamparados en el cual se impugnaban las tarifas, apoyaba las huelgas de pago contra esas tarifas y prohibía a nuestra Institución abrir zanjas en las calles o aceras para cortar la pajas de agua por falta de pago.

El Juzgado ratificó que las Municipalidades, como corporaciones económico-administrativas, no pueden dictar ningún acuerdo cuyo objeto no entre en sus atribuciones legales.

Con el asentimiento de la mayoría de las respectivas municipalidades y de conformidad con los dictados de su Ley Constitutiva, a partir del mes de marzo de este año nuestra institución asumió la administración y operación de todos los acueductos de los cantones de la provincia de Guanacaste y los del Cantón Central de la Provincia de Limón. Y en virtud de convenio firmado el 27 del mismo mes de marzo, la Municipalidad del Cantón de Puriscal traspasó la operación, administración y mantenimiento de todas sus cañerías.

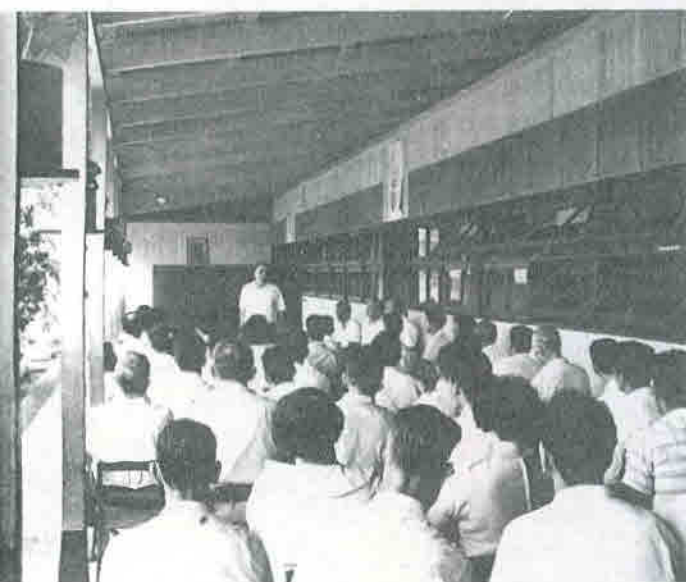
El Servicio fue creado precisamente como institución de carácter nacional, destinada a hacerse cargo progresivamente de la planificación, desarrollo y administración plenos de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, en todo el territorio del país,



*Asamblea de vecinos en Cedral Sur de San Carlos*



*Reunión en Nandayure, Guanacaste.*



*El Secretario General explica Plan de Acueductos Rurales a vecinos de General Viejo y La Hermosa de Pérez Zeledón.*

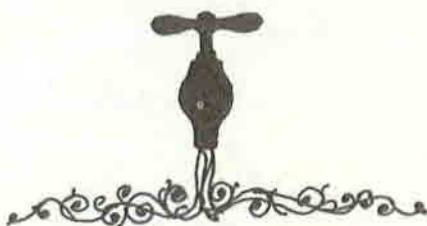


*Construcción de la cañería de 27 de Abril, Santa Cruz, Guanacaste.*

habiendo sido superadas las circunstancias que justificaron sus limitaciones iniciales (acuerdo No. 65-102 de 28 de mayo de 1965). En igual forma está obligado por ley y por la propia naturaleza de sus fines y funciones, a administrar los sistemas que construye y las inversiones que realiza, tanto para garantizar la eficiencia técnica, cantidad y calidad sanitaria de los propios servicios, como su adecuada administración, mantenimiento y desarrollo futuro de conformidad con los principios que justificaron su creación.

Para dar un mejor cumplimiento a sus finalidades de ámbito nacional, el Servicio previó desde el principio la progresiva desconcentración territorial de sus actividades, especialmente de prestación de servicio mediante Divisiones Regionales dotadas de una equilibrada independencia, aunque subordinadas jerárquicamente a la organización central, con lo cual es posible agrupar los diversos sistemas en conjuntos homogéneos, de fácil y rápida comunicación entre sí, a base de una administración común y más eficiente y económica, y con una más directa relación con las comunidades servidas, sin perder al mismo tiempo su indispensable integración en la unidad política y de acción, en la dirección administrativa y técnica, y en la responsabilidad conjunta, derivadas de la propia institución nacional.

Se crearon, entonces, las Divisiones Regionales indispensables para administrar y operar adecuadamente los sistemas asumidos, cumpliendo las finalidades referidas de la desconcentración territorial.



La Dirección de Operaciones tiene la responsabilidad de operar todos los acueductos y alcantarillados de la Institución; así como mantener las instalaciones y equipo en buen estado para garantizar la continuidad y seguridad de los servicios durante las 24 horas del día.

La Sección Administrativa de esta Dirección es la unidad ejecutora de los acueductos fuera del Área Metropolitana que, dada su ubicación diseminada, no se pueden agrupar en divisiones separadas. Tales son:

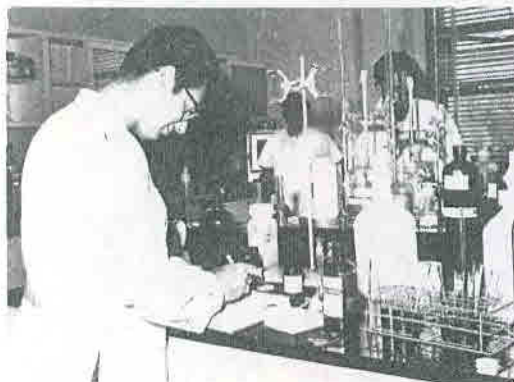
San Ignacio de Acosta  
San Isidro de El General  
Palmares y San Pedro, en  
el Cantón de Pérez Zeledón  
San Francisco de León Cortés  
Pasito de Alajuela  
La Angostura de San Ramón

Prendas de Tacaes de Grecia  
Atenas  
Santiágo de Paraíso  
Jicaral  
La Tigra de Jicaral  
Tambor de Puntarenas  
Cóbano de Puntarenas

Paso Canoas

Existen tres oficinas regionales en San Isidro de El General, Pasito de Alajuela y Atenas.

Los sistemas mencionados significan para la Institución 7.231 abonados.



*El Lic. Alfredo Fernández, Químico, calcula los análisis realizados en las muestras de agua.*



*El Dr. Edgar Ortiz Castro, Jefe del Laboratorio Central, calibra un microscopio.*

La cantidad y calidad de trabajo a exigir de un pueblo depende de su estado de salud y es ya un axioma la relación entre la salud y el agua potable. Nuestro Laboratorio Central de Aguas llevó a cabo su cometido con dedicación y empeño, y ajustándose a las normas internacionales sobre la materia, mantuvo siempre un programa continuo de localización y eliminación de riesgos y defectos sanitarios en toda el Area Metropolitana, para garantizar así la calidad satisfactoria del agua que se suministra, y trabajó intensivamente para llevar a la práctica un programa de control rutinario en todo el país.

Se analizaron 14.180 muestras en el año, en la siguiente forma:

No. de muestras analizadas	TIPO DE ANALISIS		
	Bacteriológico	Físico—Químico	Cloro Residual
14.180	7.479	746	5.955

Sin duda alguna, el SNAA ha venido cumpliendo su labor desde el punto de vista de la salud pública.

## DIVISION SAN JOSE

Corresponde a esta División la operación y mantenimiento de todos los sistemas de cañería y cloaca del Area Metropolitana, y, por su cercanía con la zona, los del cantón de Puriscal, lo mismo que aquellos acueductos que no están dentro de ese perímetro metropolitano, pero que abastecen a poblaciones localizadas en cantones cuya cabecera forma parte de la zona.

Está formada por tres secciones: Producción, Distribución y Recolección y Comercial.

La producción de agua fue de 44.382.139 metros cúbicos en el San José Metropolitano, de la siguiente manera: 31.974.195 de metros provenientes de las plantas; 4.982.650 de los pozos y 7.425.438 de metros suplidos por las fuentes.

Se registró un aumento del 5.70 % en la producción total en relación con el año anterior. Se anotó también aumento en la cantidad de agua suministrada de los pozos profundos: 4.10 % .

El mes de febrero fue el más crítico, mostrando una producción promedio diaria de 1362 litros por segundo; por el contrario, diciembre fue el de mayor producción media por día: 1442 litros por segundo.

Todas las aguas suministradas se ajustaron a las normas físico—químicas exigidas por la O.M.S. y el U.S.P.H.S.

El número de abonados registró un aumento de 2.810 más sobre 1966 —4.93 % —, para un total de 60.634 en todo el distrito especial, de los cuales 32.024 tienen servicio medido y 28.610 servicios fijos.

Con el agregado de 1.618 abonados al sistema de alcantarillado sanitario, su número por este servicio al final del año fue de 20.541, un 8.55 % más que en 1966.

## DIVISION DE GUANACASTE

Corresponde a esta División la operación y el mantenimiento de todos los sistemas de cañería en la Provincia de Guanacaste.

Está constituida por una Oficina Central con sede en Cañas y oficinas regionales en los demás cantones.

Al finalizar el año 1967 se tenían en administración 27 acueductos: así: 5 en el Cantón de Liberia; 6 en el Cantón de Nicoya; 2 en el de Santa Cruz; 5 en el de Carrillo; 8 en el Cantón de Tilarán, y 1 en el de Cañas, para el total citado de 27 en toda la Provincia.

Una labor ardua hubo que llevar a cabo para incorporar esos sistemas a nuestra administración, y al cierre de labores anuales no se habían logrado censar los sistemas de Liberia, Guardia, Cañas Dulces y Quebrada Grande de Liberia; Comunidad, Belén, Sardinal y Río Cañas de Carrillo, por lo que el número de abonados, 4.048 en total, no incluye el de los lugares citados.

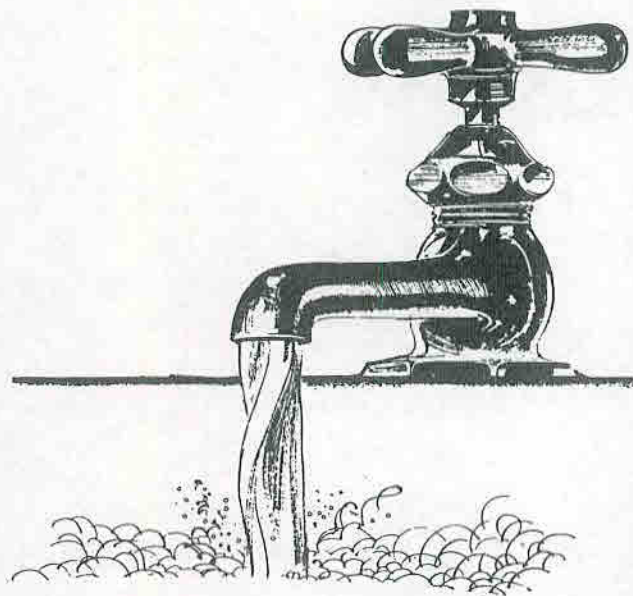
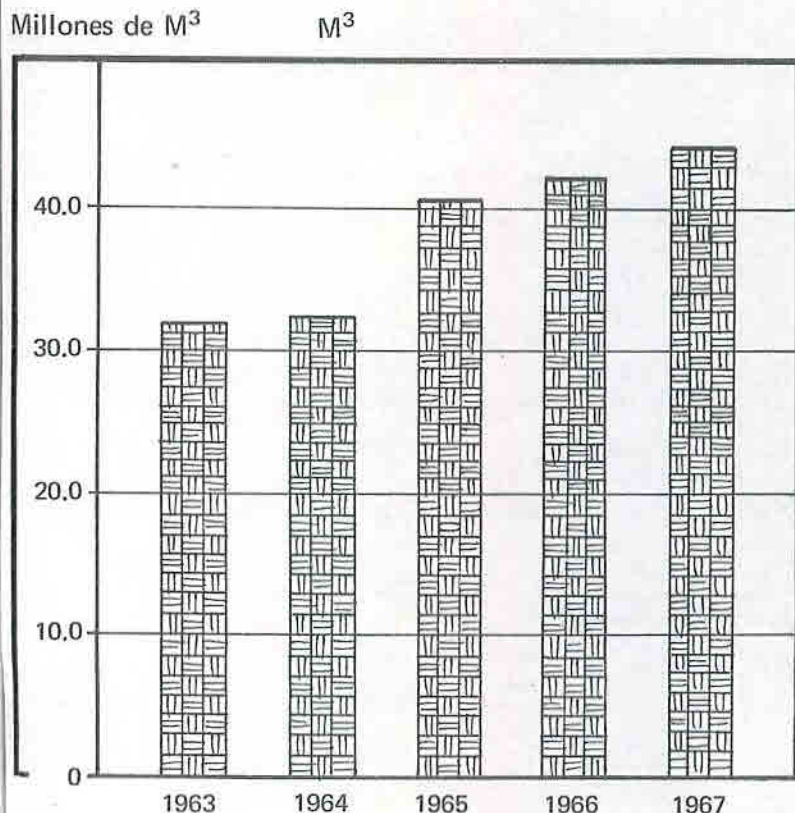
#### DIVISION DE LIMON

Corresponde a esta División la operación y mantenimiento de todos los acueductos de la Provincia de Limón. Consta de una oficina central en la Ciudad de Limón y oficinas en Guápiles y Siquirres.

Los acueductos administrados son los de Limón Centro, 28 Millas, Puerto Viejo, Guápiles, Jiménez, Guácimo, Pocora, Siquirres, Pacuarito y Germania/El Cairo, con un total de suscritores de 2.271, entre los que no se incluyen los de Limón Centro y 28 Millas por no haber sido censados todavía.

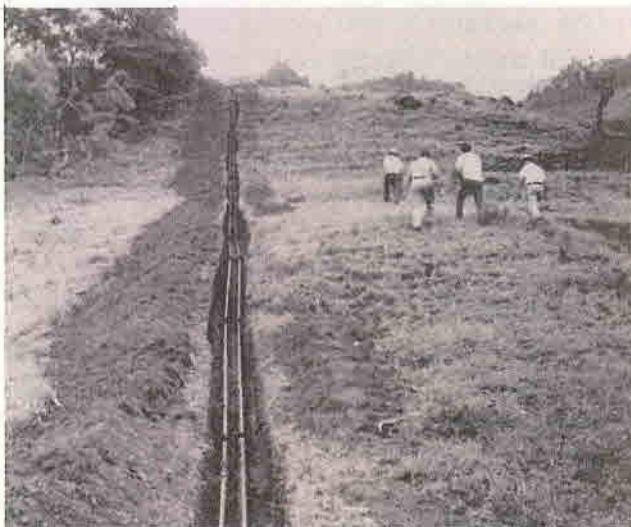
En total, el número de abonados en todo el país fuera del Area Metropolitana, debidamente censados hasta el 31 de diciembre, es de 13.550.

#### PRODUCCION DE AGUA EN EL AREA METROPOLITANA 1963 - 1967



Muy pocos ven y casi nadie conoce los sistemas de agua potable y alcantarillado. En tales condiciones, quién repara en su valor económico?

Sin embargo, "el costo de la enfermedad es a la larga mucho mayor que el precio de la salud".



*Tuberías de conducción y distribución del acueducto de  
27 de Abril.*

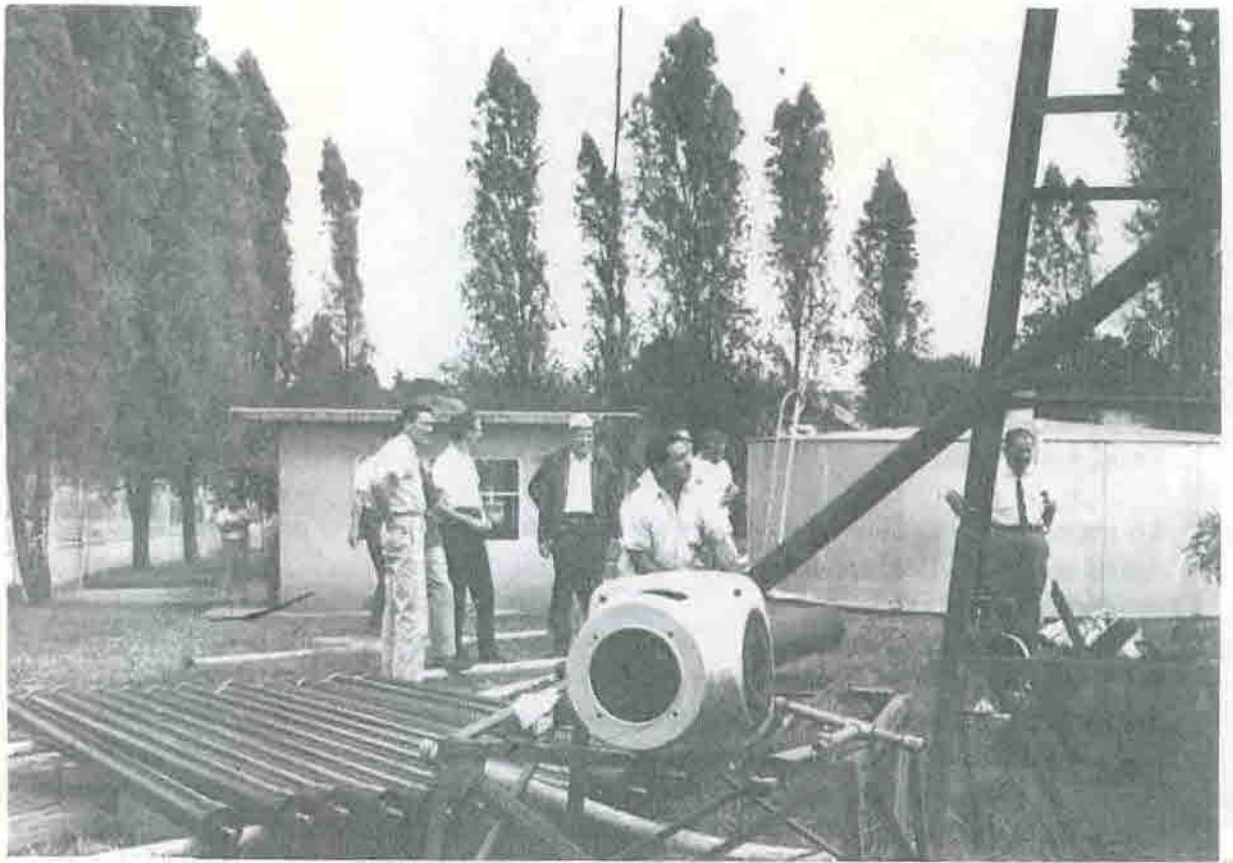
## TARIFAS Y TASAS

Siguiendo los progresos trazados de acuerdo a disposiciones terminantes de su Ley Constitutiva, en vista de la pérdida grande que anualmente se produce en el patrimonio nacional al no estar incluido en las tarifas de agua el costo de depreciación de los sistemas existentes, en uso de sus facultades legales y después de un prolongado y bien meditado estudio del problema tarifario, la Junta Directiva de nuestra Institución, en sesión de 14 de febrero de este año, acordó la recalificación de sus tarifas en el Area Metropolitana de San José. Tales tarifas se publicaron en La Gaceta oficial el día 2 de marzo siguiente. En esa misma fecha se comunicaron a la Contraloría General de la República, como Organismo superior encargado de la función fiscalizadora de la Hacienda Pública; este trámite, aunque no legalmente obligatorio, demuestra la disposición en que siempre hemos estado de que nuestras actuaciones sean debidamente fiscalizadas.

Cabe aquí recordar que el reajuste tarifario del año 1963 también fue sometido a la Contraloría General de la República, y aunque en realidad no se trata de una función específica de esa Entidad, ésta lo estudió y le impartió su aprobación, ya que así se había convenido con grupos representativos de los usuarios en reunión celebrada en la Casa Presidencial.

En esta ocasión las nuevas tarifas fueron profusamente divulgadas por todos los medios publicitarios y dadas a conocer y explicadas con todo detalle, a todas las Corporaciones Municipales del San José Metropolitano.

Estas tarifas tendrían aplicación a partir del 1<sup>o</sup> de marzo, correspondiendo al segundo bimestre o período de consumo, pero en realidad se vendrían a poner al cobro en el mes de mayo siguiente, ya que se trata de pago vencido. Cuando se comenzó a hacer efectiva la nueva tarifa, empezaron a producirse una serie de manifestaciones de inconformidad enca-



*Los proyectos del SNAA son explicados por el Ing. Eddy Hernández, Director de Ingeniería. En primer plano, parte de la concurrencia a la sesión solemne de VI Aniversario.*



*Diputados de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa en visita a obras construidas y en ejecución por el SNAA.*

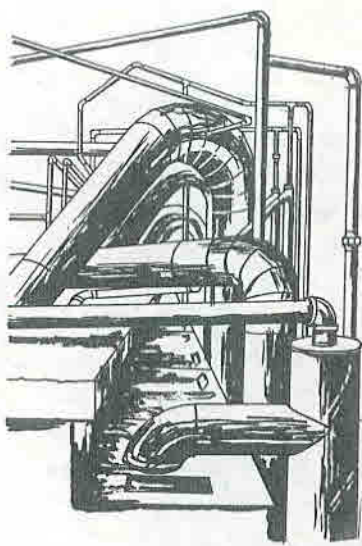
bezadas por Regidores municipales de algunas municipalidades metropolitanas, particularmente de las poblaciones menores, que no incluían a la ciudad capital. Estos regidores, con algunos usuarios, llevaron sus protestas hasta la Casa Presidencial para solicitar la intervención del señor Presidente de la República, el cual acogió esas solicitudes y se dirigió a nuestra Institución el 16 de mayo, manifestando haber destacado ante los solicitantes que los servicios de utilidad pública deben ser pagados al costo por quienes los reciben, pero que en vista de que la mayoría manifestaba desconocer las razones que había tenido el Servicio para recalificar las tarifas, creía conveniente que una comisión conjunta, de carácter técnico, integrada por representantes de las Municipalidades y el Poder Ejecutivo, estudiara con toda seriedad el problema, dentro de plazo de dos meses. Este estudio también se sometería a consideración y examen de la Contraloría General de la República. Además, solicitaba atentamente a la Junta Directiva que pospusiera por el mismo término de dos meses la vigencia de las nuevas tarifas, con el objeto de que la Comisión tuviera tiempo de realizar su misión.

Lo resuelto por el señor Presidente se publicó profusamente en la prensa nacional desde el día 13 de mayo. Desde el primer momento la Institución consideró que, a pesar de los grandes perjuicios que ello ocasionaba a sus programas, era conveniente que se hiciera un examen serio de nuestras actuaciones y, al mismo tiempo, conocer los fundamentos de las protestas, sobre todo que se limitaba a dos meses el tiempo para cumplir esa labor. Por tal motivo dimos inmediata respuesta al señor Presidente de la República, el mismo 16 de mayo, enfatizando los perjuicios que tal suspensión nos acarrearía, a la vez que demandábamos el pago de subvenciones que desde hace muchos años se nos vienen incumpliendo, ésto con el propósito de conjurar la crisis económica que produce, lógicamente, una suspensión de esta naturaleza. En esa misma fecha se acordó la posposición de las nuevas tarifas por el término de un bimestre. También en esa misma oportunidad se resolvió someter a la Contraloría el examen de nuestras tarifas, acuerdo que en la parte resolutive dice "...Solicitar a la Contraloría General de la República realizar una completa revisión de las tarifas de consumo de agua vigentes, extendiendo esa revisión no solamente a los extremos de estricta legalidad, sino también a los aspectos técnicos y financieros que sirvieron de base para establecerlas".

Lo anterior se comunicó a la Contraloría el 19 de mayo.

La Contraloría, por medio de su Departamento de Estudios Económicos, dio respuesta a esa gestión con fecha 22 de mayo, manifestando que si bien esa no es función específica de ellos, estaban en la mejor disposición de prestar su colaboración. Posteriormente indicó que la Contraloría no podría iniciar esa revisión de inmediato, ni comprometerse a concluirla en un término perentorio y breve.

Deseamos dejar constancia de que la Institución en todo momento ha estado de acuerdo en que sus fijaciones tarifarias sean revisadas por un organismo regulador. A más de que siempre hemos puesto en conocimiento de la Contraloría nuestras tarifas, en dos oportunidades hemos propuesto leyes que determinan ese organismo: primeramente en el año 1963, en



nota dirigida a la Comisión de Asuntos Varios de la Asamblea Legislativa, y luego el 29 de agosto de este año 67 nos dirigimos al señor Presidente de la República, quien tenía la iniciativa de las leyes por encontrarse la Asamblea en período de sesiones extraordinarias, solicitándole que se sirviera enviar a la Asamblea un proyecto de ley en igual sentido.

Por otra parte, la Comisión propuesta por el señor Presidente de la República nunca se constituyó debido a la apatía de los representantes municipales, con lo que se vino a demostrar que ese grupo representante de los usuarios inconformes, no tenían ningún interés en que se efectuara un estudio serio y de carácter técnico

del asunto, sino simplemente obtener una suspensión de tarifas en perjuicio de la labor de una institución nacional.

Así las cosas, transcurrieron los dos meses que se habían aceptado de posposición de las nuevas tarifas, motivo por el cual la Institución resolvió aplicarlas a partir del cuarto bimestre del año de comentario.

Es muy importante hacer notar que este acuerdo, si bien mantuvo en su mayor parte las tarifas acordadas, sí hizo un reajuste favorable a los usuarios que anteriormente pagaban tres colones mensuales por paja fija, a quienes en vez de aplicarles la tarifa general de siete colones cincuenta céntimos por mes, se les determinó una de cinco colones mensuales; esta reconsideración tuvo su origen en que, comparadas, las nuevas tarifas con las que estos usuarios venían pagando durante muchos años, el reajuste resultaba bastante significativo para ellos, no así para quienes pagaban seis colones mensuales, cuyo aumento venía a ser únicamente de un colón cincuenta céntimos por mes. Para este reajuste se tomaron en cuenta las quejas más generalizadas de estos usuarios, que consideramos razonables.

Las actuales tarifas se pusieron al cobro a partir del 19 de julio y durante un mes se estuvieron pagando normalmente, hasta que se produjo en la Asamblea Legislativa una protesta concretada en moción de uno de los diputados, haciéndose eco de la inconformidad de algunos usuarios de la ciudad de Guadalupe. Desde luego, una actuación pública de esta naturaleza sí vino a crear una retracción en los pagos de los servicios de agua; a pesar de ello, fue cancelado un alto porcentaje de lo puesto al cobro, aun sin haberse vencido los plazos para hacerlo sin multa. Lo anterior vino a demostrar que a pesar de haber llegado hasta la Asamblea la protesta, las nuevas tarifas estaban siendo aceptadas por la mayoría del público.

La citada moción, en su forma original, tendía a que suspendiéramos el cobro de los servicios que presta la Institución; luego fue reformada en el sentido de que el Servicio no cobrara el aumento acordado en las tarifas.

No obstante lo comentado, creímos conveniente resolver lo más pronto posible la gestión de la Asamblea, para terminar con el estado de incertidumbre creado. La Junta Directiva consideró que, a pesar de los grandes trastornos financieros que incidían directamente en nuestros programas, con el deseo de que se definiera la situación estaba de acuerdo en que se suspendiera por un período de cobro la aplicación de las nuevas tarifas, sea el correspondiente al quinto período de 1967, quedando al cobro el cuarto.

Al mismo tiempo, se hizo atenta gestión ante la Asamblea Legislativa para que se tramitara lo más pronto posible el proyecto de ley tendiente a determinar un Organismo Regulador de nuestras tarifas, para evitar así en el futuro tales situaciones de incertidumbre, que en nada benefician al progreso nacional.

El 27 de octubre, fecha de su publicación en La Gaceta, entró en vigencia la Ley No. 3975, por la cual "se designa al Servicio Nacional de Electricidad como el organismo encargado de autorizar las tasas y tarifas que elabore el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado".

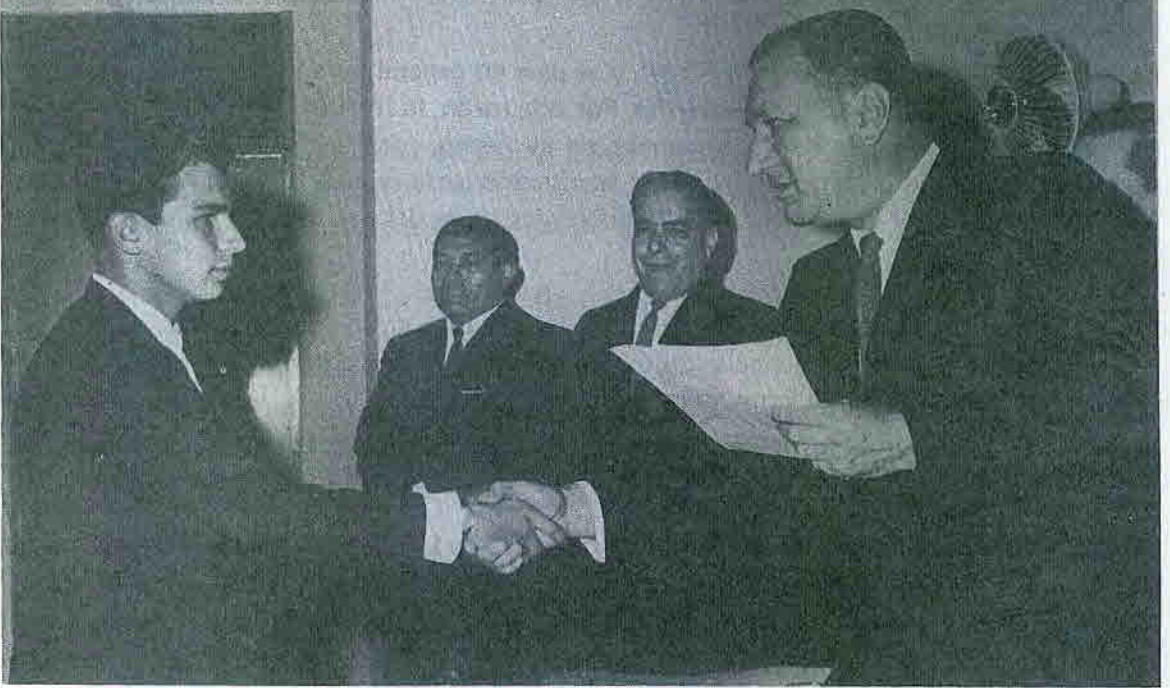
Esta ley viene a complementar la nuestra, por lo que la Institución está absolutamente de acuerdo con ella. Es una ley justa y razonable.

De conformidad con su texto, el Servicio Nacional de Electricidad publicó el proyecto de nuevas tarifas por el suministro de agua potable en el Área Metropolitana, elaborado por el SNAA, y concedió a los interesados treinta días hábiles para fundamentar su oposición a ellas o para hacerles las observaciones pertinentes.

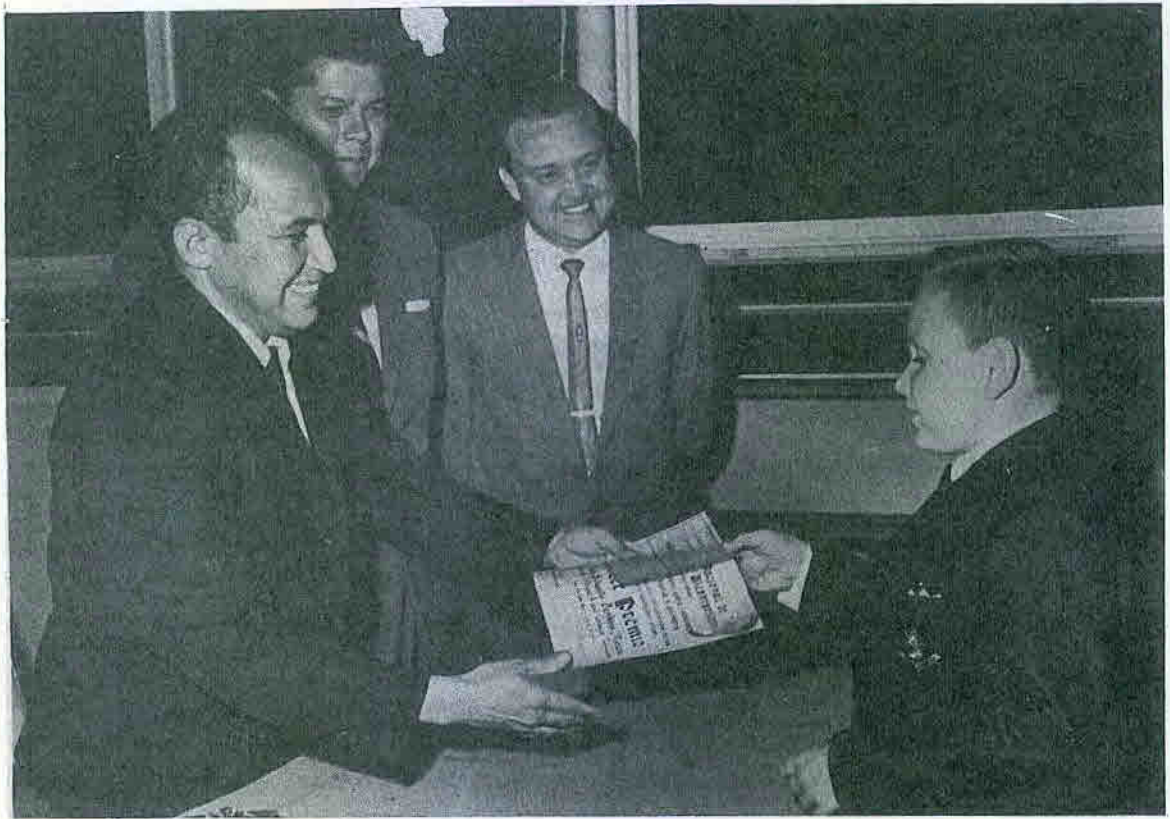
La Ley 3975 nos da la magnífica oportunidad de demostrar ante otro organismo del Estado la seriedad con que se elaboraron las nuevas tarifas.

Nuestra Junta Directiva, en concordancia, determinó mantener la suspensión decretada para el quinto bimestre mientras no se hubiera pronunciado el SNE sobre las nuevas tarifas.

Al 31 de diciembre, no se tenía ningún fallo del SNE.



*El Ing. Cipriano Chaves Núñez, exDirector, entrega el segundo premio de enseñanza media al estudiante William Mora R.*



*El tercer premio de primaria es entregado por el Director Lic. Armando Acuña B., al niño Luis Eduardo Jenkins.*

Muy graves problemas afrontan el SNAА y el país en general, con motivo de la no aplicación en el año 1967, de las nuevas tarifas. Por esta razón, la Institución se vió obligada a informar a la población de las consecuencias de tal hecho, para que quedara bien claro que no es la responsable y que siempre, como Institución sería que es, trató de hacer lo que estaba a su alcance por el desarrollo de las diferentes zonas del país y por el bienestar general de sus habitantes.

Las nuevas tarifas, aplicables a partir del 1<sup>o</sup> de marzo, iban a producir una entrada adicional en el período de un millón ochocientos mil colones, la cual fue presupuestada según se indica en el Capítulo "Situación Económica".

Si el ingreso no se produjo, debía evitarse el gasto.

La Institución creyó que si bien el déficit se producía en la operación de los sistemas metropolitanos, debía hacerse cualquier esfuerzo por mantener el servicio existente sin sacrificarlo aun más, y reducir sus gastos en sus otras actividades, es decir, en los programas de obras.

Por ese motivo hubo de suspenderse la construcción de los siguientes sistemas del Plan de Acueductos en las Zonas Rurales:

Provincia de Guanacaste:

Bolsón, Portegolpe y Ortega de Santa Cruz; Colonia Carmona y San Pablo de Nandayure; Puerto Carrillo de Nicoya.

Provincia de Heredia:

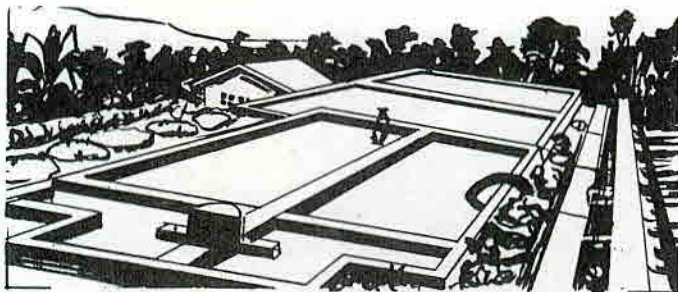
Los Cartagos de Heredia; La Guaracha de Santa Bárbara; Bárbara Centro y San Pablo/Santa Lucía.

Provincia de Limón:

Roxana y Río Jiménez de Pococí.

Provincia de San José:

Pejibaye y Santa Elena/Quizarrá de Pérez Zeledón.



Por estar financiado este Plan, como se sabe, además de con los fondos de la propia Institución, por un préstamo obtenido en el BID, por alimentos donados por Naciones Unidas y por aportes de las respectivas comunidades, su aplazamiento ha traído apenas una economía de los fondos del Servicio de 390 mil colones; sin embargo, ha evitado la inversión de ₡ 725.000.

Una vez más, los que gozan del servicio de agua a más bajo precio de su costo, sacrifican a los habitantes rurales haciendo imposible que a ellos, también costarricenses y pagadores de

los impuestos que cubren las subvenciones del Poder Central, se les pueda prestar algo tan esencial para su vida y su salud, mientras gran parte de esas subvenciones debe destinarse a cubrir un servicio que no se paga a su verdadero costo.

Pero no sólo eso. Si bien el Servicio con sus obras e inversiones ha mejorado mucho el abastecimiento de agua en el Área Metropolitana, la población de ésta sigue aumentando en proporción vertiginosa, al mismo tiempo que las fuentes de la zona van disminuyendo; ambas cosas, una mayor demanda y una mayor escasez de agua, provocarán serios problemas en los veranos de 1968 y 1969, época antes de las cuales no entrarán en operación las obras del nuevo acueducto metropolitano.

Por esa razón el Servicio consideró que debía continuar con sus obras de emergencia para hacerles frente a esos problemas hasta la segunda mitad de 1969, y así preparó proyectos de obras para diferentes zonas críticas del área metropolitana.

Al no poder hacerse efectivas las nuevas tarifas en todo el año 1967 por las razones explicadas en páginas anteriores, el Servicio no pudo contar con los fondos necesarios, y ahora la ciudad tendrá que sufrir las consecuencias.

El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado dejó bien claro esta situación para que no se le reclame después cuando se presente el problema. La Institución, responsable, hizo lo que debía y utilizó los medios legales para hacerle correctamente frente al problema y a tiempo; son otras fuerzas fuera de su control las que han venido a impedir la solución adecuada.

Son muchos los que creen que la Institución debe hacer las obras primero antes de exigir algún sacrificio, como si ésta tuviera el poder de hacer obras de la nada, sin darse cuenta de que no podemos hacer más de lo que cada uno de los usuarios esté dispuesto a dar.

Una vez más, los ciudadanos son víctimas de su propia incomprensión.



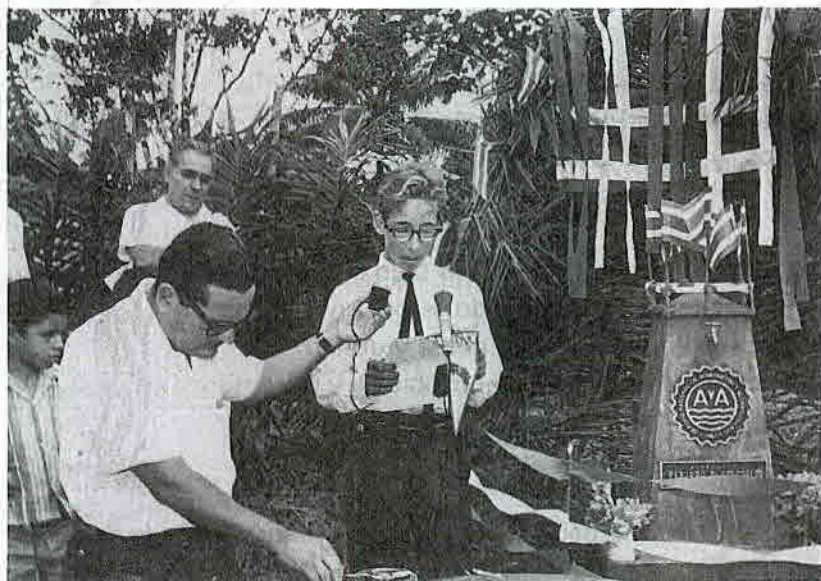
## RELACIONES PUBLICAS

No es posible vivir sin agua, a grado tal que lo primero que espera cualquier ciudadano de una comunidad organizada es que haya servicio de agua. Acepta el agua en la misma forma que acepta el oxígeno que respira, es decir, sin darse cuenta. El agua es necesaria para la vida

y para la existencia de una comunidad es esencial un abastecimiento adecuado y satisfactorio de ella, pues si no se le da el tratamiento debido, se convierte en factor altamente peligroso. A pesar de este hecho, a una institución de servicio público tan vital como la nuestra, no se le honra en forma conspicua.

Nuestra Institución ha procurado incesantemente tener al público bien enterado de sus actuaciones, de sus planes, de sus proyecciones, como la mejor defensa contra los daños que puedan causar ataques injustificados.

No obstante, desaliento nos han causado actitudes demagógicas de sectores de la extrema izquierda y la extrema derecha y de algunos políticos que, por encima de los intereses del país, han puesto sus propias ambiciones, provocando la pérdida de un tiempo precioso que, bien aprovechado, habría colmado las aspiraciones de muchas comunidades. Tales actitudes



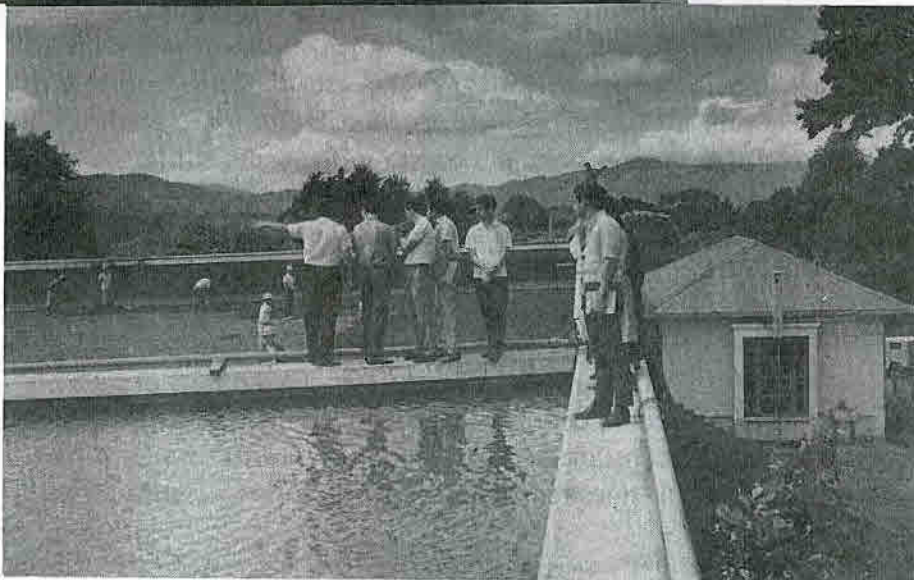
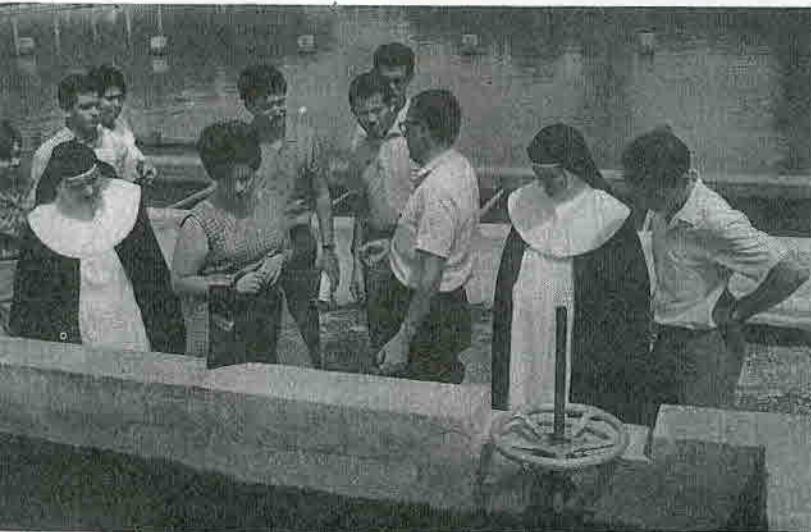
*El estudiante José Luis Abarca en uso de la palabra en Pénjamo de San Carlos.*

encontraron eco en grupos de ciudadanos, los siempre inconformes y difíciles de convencer. Todas esas prácticas destruyeron en un momento lo que costara largos meses de paciente trabajo. Pero en los sectores conscientes, sí estamos seguros de que nuestra labor está adquiriendo su verdadero significado, y con orgullo y satisfacción transcribimos a continuación conceptos expresados por algunos de esos distinguidos ciudadanos representativos de diversas actividades:

Señor Ministro de Gobernación:

“El SNAА afronta la importante misión de proveer de cañería a gran número de nuestras poblaciones y le toca realizar esta difícil labor, desgraciadamente, dentro de un ambiente de incomprensión. Pero con satisfacción he visto que a pesar de esos obstáculos, la labor de la institución está progresando y dando sus frutos en muchos lugares del territorio nacional. Cuando digo que se están viendo los frutos de la labor del SNAА, no me refiero sólo al aspecto material, sino también al intangible, que se produce en la conciencia del país,

la cual está comprendiendo que un servicio esencial, como lo es el agua, debe pagarse, y debe pagarse por su valor real. Además, como consecuencia de esta reflexión, considero también que el agua debe cuidarse y usarse sólo en la medida de lo necesario. Desde este Ministerio he podido apreciar la labor del SNAA, la que he aquilatado; he comprendido lo conveniente y necesario que es para el país y espero que se siga desarrollando en el futuro, a pesar de tropiezos, de malentendidos y de concepciones que no están a la altura de la época y que nos quieren devolver hacia organizaciones anacrónicas en esta era del progreso”.



*Universitarios visitan la planta de Tres Ríos.*

Sr. Edgar Campos Acuña, Presidente de la

Junta Progresista de Hatillo

“Hay una tarea que nos corresponde cumplir, para que los abonados se den cuenta de la magnitud de los proyectos que el SNAA comenzará a realizar y entretanto se soluciona el problema de la falta de agua, hay que hacer conciencia sobre varios temas de interés en las comunidades. En primer lugar, debemos comprender lo que vale contar con agua garantizada como potable. La salud no tiene precio y por ésto no debe regatearse tanto el valor del agua que nos sirven. Yo, por ejemplo, pago ₡ 10.40 bimestrales, porque tengo medidor y en mi casa se hace el uso debido del agua y no se desperdicia. Este es otro aspecto de interés. El medidor es beneficioso para las personas ordenadas. Hay que educar a mucha gente que se opone a la instalación del medidor, porque están acostumbradas al desperdicio. Hay que dejar de pensar en que todo nos le den regalado... No creo que debamos volver atrás y devolver a las Municipalidades las funciones que cumple el SNAA. Lo que sí es necesario es que las Juntas Progresistas y los Comités de Desarrollo Comunal se conviertan en Juntas Administradoras o fiscalizadoras, no para infrentarse al SNAA, sino para ayudarlo en sus problemas de distribución y cobro de servicios”.

Presbítero Antonio Drezler Meza

Director Nacional de Cáritas

“Felicitó a los costarricenses que tuvieron la feliz idea de crear una entidad funcional como el SNAA para que se ocupara de solventar uno de los más graves problemas de orden sanitario, como es la falta de agua potable. Dentro de los organismos autónomos, es ésta una de las instituciones más importantes y necesarias, ya que está dedicada a proveer de este elemento tan valioso para la vida a todas las poblaciones del país. De ahí su enorme importancia. Estoy de acuerdo con que todo al principio cuesta y por ende, el SNAA, le ha costado mucho trabajo, desvelos y preocupaciones, organizar oficinas en toda la república, convencer a las Municipalidades y, lo que es peor, luchar con los incomprensivos, que quieren las cosas perfectas y al instante, como si el SNAA fuese una creación divina. El día que el SNAA cuente con la colaboración de todos los habitantes de Costa Rica, que comprendan que el sistema hidráulico debe estar en manos de expertos y todos esperen el perfeccionamiento de los sistemas de acueductos y alcantarillado, sin protestar cuando falta el agua por causas no imputables a esta Institución, como ocurre en el verano, en fin, el día que los costarricenses se acomoden a las nuevas circunstancias propias de nuestra cultura y vicilización, el SNAA podrá convertirse en una de nuestras más preciadas y gloriosas instituciones”.

Sr. Leví Vega, Periodista, Director del

Radio periódico “Aquí Guanacaste” y corresponsal

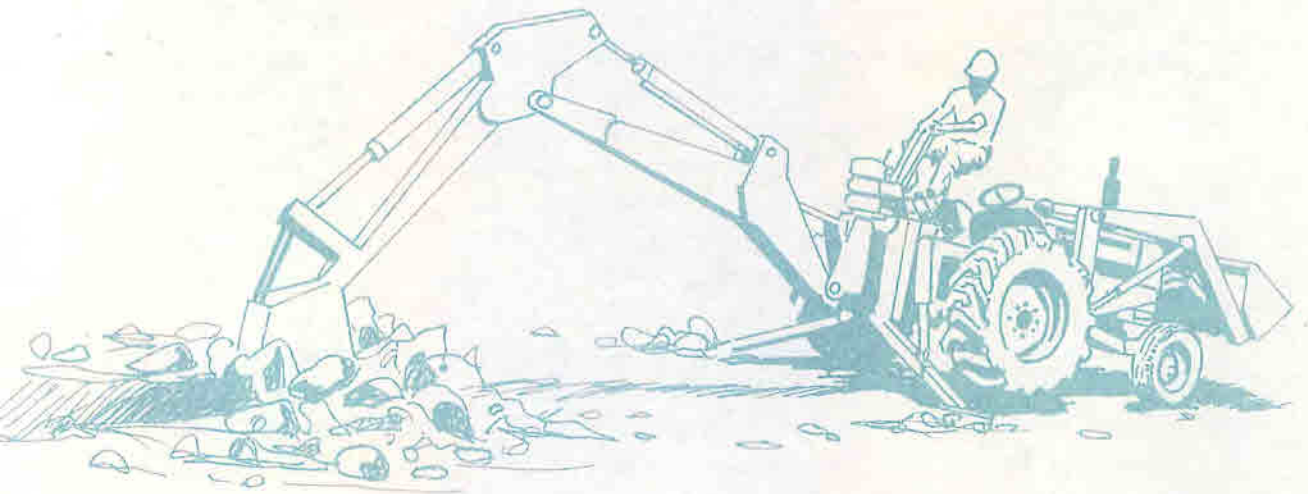
de La Nación y La Palabra de Costa Rica

“Creo sinceramente que Guanacaste ha ganado mucho con la operación por parte del SNAA de sus acueductos. Siempre tuve fe en los beneficios que presta el SNAA en zonas rurales como Palmira de Carrillo, Sardinal, San Antonio de Nicoya y muchos otros pueblos de la provincia de Guanacaste. Las gentes han tenido gran alivio al contar en sus casas con agua potable, que además de ser salud verdadera, les ha quitado el pesado trabajo de acarrear agua sobre sus cabezas, como lo hicieron durante varios años y, además, esa agua está contaminada”.

Sr. Arnulfo Carmona

Diputado por la Provincia de Alajuela

“Admiro la labor desplegada por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado para solucionar definitivamente el grave problema de la falta de agua potable en el área metropolitana. Mediante sus planes de emergencia se ha logrado eliminar el racionamiento del agua que padecemos en épocas pasadas. Sus proyectos para mejorar la red distribuidora y reforzar el caudal de las cañerías, garantizarán agua abundante para los futuros años. Esto sólo lo puede realizar una institución como el SNAA. De otro lado, considero que el SNAA merece la gratitud y el aprecio de todos los ciudadanos en su esfuerzo por abastecer de agua potable a más de un centenar de poblaciones rurales, obras que están enmarcadas dentro de las metas de la Alianza para el Progreso. El SNAA ha logrado ya superar estas metas y está colocando a Costa Rica en el primer lugar de la América Latina en lo que a suministro de agua potable a sus poblaciones se refiere. Nos corresponde, pues, a quienes ejercemos funciones públicas, darle todos los medios materiales que esta Institución necesita para el cumplimiento de sus programas”.



## RELACIONES INTERNAS

La Junta Directiva, por Acuerdo No. 67-254 de 3 de noviembre del año que se comenta,

aprobó en definitiva el Proyecto de Reglamento del Régimen de Personal aplicable a los servidores regulares de la Institución, que son, de acuerdo con el artículo 2º del mismo, todos los que desempeñan cargos permanentes de presupuesto, inclusive los que aparecen en el Presupuesto con pago por hora o jornada, pero no los trabajadores de planillas de jornales —fuera de presupuesto— para los cuales se promulgará un Reglamento de Trabajo por separado.

Con carácter de disposición reglamentaria provisional y hasta tanto no entre en vigencia el Reglamento del Régimen de Personal, la Junta Directiva dispuso poner en efecto administrativamente, a partir del 1º de noviembre, las disposiciones que el mismo contiene en su Capítulo XIV del Régimen de Vacaciones, que viene a modificar totalmente lo establecido hasta ese momento.

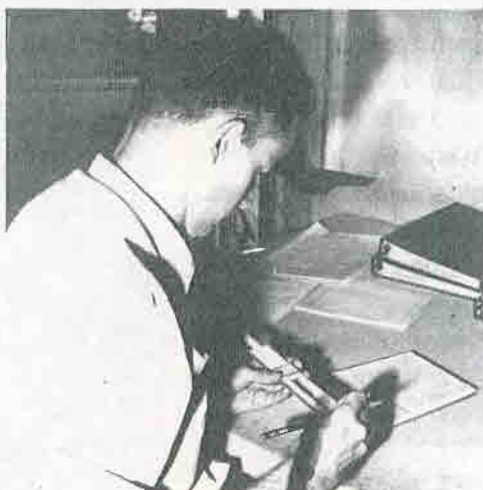
En efecto, el personal de la Institución, con excepción del que fue trasladado de los Ministerios de Salubridad Pública y Obras Públicas al momento de su creación, y al cual por ley se le respetó los derechos adquiridos al amparo de la Ley de Servicio Civil, venía disfrutando, fuere cual fuere su tiempo de trabajo, de 15 días hábiles de vacaciones cada 52 semanas de trabajo. Con la nueva disposición, durante los primeros cuatro años inclusive de su relación laboral, cada servidor tendrá derecho a disfrutar de 15 días hábiles; al cumplir el servidor su quinto año de trabajo consecutivo hasta el noveno año, 20 días hábiles, y al cumplir su décimo año de trabajo consecutivo y de ahí en adelante, tendrá derecho a un mes calendario de vacaciones.



Además, en el Reglamento se consideró conveniente establecer un capítulo especial, el XVIII, por el cual se crea un "Fondo de Ahorro, Retiro y Garantía", cuya incorporación definitiva quedó condicionada por la Junta a la aceptación de no menos de un 80 % de los servidores actuales, como miembros fundadores del Fondo. De un total de 296 servidores, excluidos los que se encontraban de vacaciones o gozando de licencias, se recibieron 255 adhesiones; es decir, que se sobrepasó satisfactoriamente el 80 % establecido como condición para que tal capítulo se incorporara de pleno al Reglamento.

El propósito de ese Capítulo es el de establecer un Fondo, con aportes de los Servidores y del propio Servicio, que fomente el ahorro de los primeros, les asegure una suma adicional al retirarse de la Institución, les garantice de las responsabilidades en que pudieren incurrir en su trabajo, y les facilite entretanto posibilidades de crédito para sus necesidades personales; los aportes son de un 10 % de los salarios ordinarios de los servidores, pagadero un 5 % por éstos y un 5 % por la Institución, mensualmente; además, para los servidores miembros

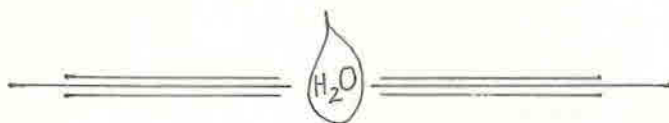
## EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



1. Ing. Arturo Castro F., Jefe del Departamento, con el Ing. Walter Fabián
2. Ing. Manuel Junco Avilés
3. Ing. Orlando Avilés
4. Ing. Mario Bolaños
5. Auxiliar Ricardo Umaña

del Fondo, hubo un aporte inicial del Servicio, del 5 % de todos los salarios devengados por ellos hasta la fecha de constitución del Fondo.

Como información adicional, cabe señalar que de acuerdo con el texto, el Fondo se administrará como una entidad separada de la Institución, aunque bajo su contralor, por una Junta Administradora de cinco miembros, a saber: el Gerente o Subgerente del Servicio, quien la preside; el Auditor o Subauditor de la Institución; el Jefe de la Oficina de Personal y dos representantes de los miembros del Fondo, designados anualmente por éstos en Asamblea General.



El SNAAsiente profunda satisfacción de reconocer la importancia del factor humano en su administración, representado en un orden moral, entendido éste como un proceso que nace en cada uno de nosotros, y que se proyecta hacia los demás. Ese orden es indispensable, igual y valedero para todos, puesto que da las reglas de comportamiento individual y colectivo y está basado en la reciprocidad de derechos y deberes entre todos los que trabajan en la misma Institución. Nuestro equilibrio interno y externo de capacidad para resistir los cambios de la dinámica de la organización, sin sufrir conflictos con el factor humano que labora en ella. Ese equilibrio se mide por la estabilidad que ha adquirido nuestro personal, el que incide grandemente en la eficiencia de las labores.

Debemos destacar el comportamiento de todos los empleados, que hicieron posible el éxito de la Administración con su lealtad y cooperación.

### Adiestramiento

La Administración tiene muy presente que ahora, más que nunca, es necesario adiestrar a los empleados para que cumplan con sus obligaciones en la forma más eficiente y efectiva. Obligan a ello tanto la demanda pública creciente por un mejor servicio, como los rápidos avances de la tecnología, que llevan a soluciones más complejas de los antiguos problemas.

Con vistas a esa necesidad, se han ensayado muy variados tipos de cursos de adiestramiento en servicio, enfocados a objetivos definidos, los cuales han sido todos un éxito.

Siguiendo el sistema ya establecido de llevar a cabo todos los años un curso especial, durante 1967 treinta profesionales concurren al Curso de Tuberías celebrado en el Escuela de In-

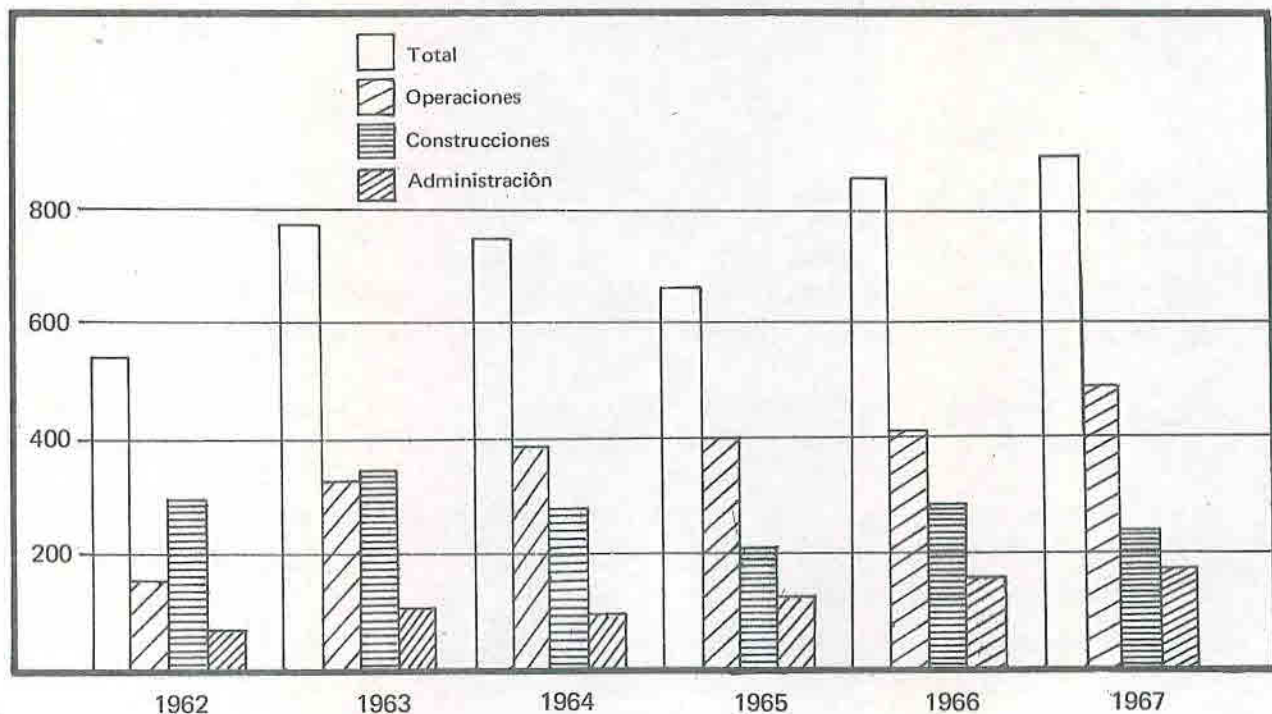


geniería de la Universidad de Costa Rica. El importante estudio sobre métodos modernos y empleo de diversos materiales para la construcción de tuberías, en la ejecución de obras de acueductos y alcantarillado sanitario, fue patrocinado por la OSP y el Servicio.

Es importante hacer destacar la decisión tomada en el sentido de especializar todos los años a profesionales en ingeniería sanitaria, programa que se inició en 1966 con el envío de tres ingenieros y se continuó este año con el envío de dos, a la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria con sede en Guatemala.

Como dato interesante, podemos reseñar que durante los seis años y medio de existencia de la Institución, se han otorgado 43 becas, lo que una vez más viene a reafirmar el alto concepto de conveniencia que el adiestramiento de personal le merece a nuestra Institución.

#### PERSONAL DEL SERVICIO, JORNALES Y PRESUPUESTO 1962 - 1967



Alta es la meta, escasos los recursos, corto el plazo, arduo el camino; pero también es grande el espíritu de lucha, firmes los deseos de servicio, y alto, muy alto, el espíritu patriótico.

En nuestras manos está, en gran parte, el bienestar y la vida de las generaciones actuales y futuras.

Esperamos que se nos dé la oportunidad de no ser inferiores a la responsabilidad.

